



La lacra de las agresiones a sanitarios continúa creciendo en Aragón

**Convocatoria de
elecciones
colegiales**

**I Premios
HumanizAR
y CuidAR**

**XV Jornadas
Internacionales de
SECPAL en Zaragoza**

sumario



Noticias de Enfermería

AÑO XXVII • NÚMERO 143
JULIO-SEPTIEMBRE 2025

- **Directora:**
Teresa Tolosana Lasheras
- **Coordinador de contenidos:**
Adrián Matute
- **Consejo de redacción:**
Inmaculada Marco Arnau
Eva Gálvez Álvarez
María Jesús Morales Gregorio
María Jesús Pardo
Marina Francés Pinilla
Miguel Ángel García Martínez
Beatriz Sola Talayero
Marisa de la Rica Escuin
Beatriz Acha Aibar
M^a Teresa Clares Puncel
Ana María Latorre Izquierdo
- **Edita:**
Organización Colegial de Enfermería
en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral.
Edificio Torresol. 50005 Zaragoza.
Tel. 976 356 492
prensa@ocez.net • www.ocez.net
- **Diseño y maquetación:**
Litocian, S.L.
Tels. 976 792 325
litocian@litocian.com
- **Imprime:**
Litocian, S.L.
Pol. La Casaza, calle Letonia, nave 26
50180 Utebo (ZARAGOZA)
Tels. 976 792 325
litocian@litocian.com
- **Depósito Legal:**
Z-2.745-97
- **I.S.S.N.:**
1130-2410
- Indexada en Base de Datos **Cuiden**,
Granada, España.
- Los artículos publicados expresan el
criterio personal de sus autores, sin
que **Noticias de Enfermería** comparta
necesariamente las tesis o conceptos
expuestos. **Ejemplar gratuito**

3 editorial

4 actualidad

- Las enfermeras aragonesas sufren 290 agresiones en 2024,
un 20% más que en 2023 4
- Publicada la convocatoria de los comicios para renovar la Junta de Gobierno 6
- La Junta lamenta los problemas registrados para inscribirse a las
IV Jornadas Aragonesas de Heridas Complejas 7
- El trabajo de los Cuidados Paliativos
y sus protagonistas se dan cita en Zaragoza en las XV Jornadas de SECPAL 8
- Ana Belén Sierra Fraile, Premio EIR Excelente 11
- Francisca Palmero, premio a la trayectoria profesional
en los primeros Premios Humanizar y CuidAR 12
- Las enfermeras destacan que dejar de fumar es posible
con el acompañamiento adecuado 14
- El Colegio valora positivamente la implantación del nuevo sistema de
Inteligencia Artificial (IA) de transcripción sanitario-paciente 16
- El Colegio de Enfermería de Zaragoza estrena nueva web 17
- La consulta de enfermería, clave para el control de la polimedicación 18
- Las enfermeras cuentan con la mayor confianza de la sociedad según
el primer Barómetro Sanitario de 2025 19
- IV edición de becas para enfermeras que cursan el doctorado 21
- El Gobierno de Aragón presenta una estrategia integral para afrontar la
soledad no deseada en personas mayores 22

24 historia viva de la enfermería

- Justo Ramón Casasús. Mucho más que el padre de Santiago Ramón y Cajal 24

30 asesoría jurídica

- Comentarios a la sentencia de la sala de lo contencioso administrativo del
tribunal supremo, sec. 4^a, de 4 de julio de 2024, rec. 9062/2022
y efectos que de la misma se desprende a favor del personal estatutario 30

34 agenda

- Prestaciones Sociales. Para publicar con nosotros 34
- Prestaciones Colegiales 35
- Directorio de Servicios 36



Editorial de la Presidenta

Al cierre de esta editorial han pasado ya cinco años desde que pusimos en marcha esta candidatura. En estos momentos nos encontramos en periodo electoral, por lo tanto, es un buen momento de hacer una reflexión sobre todo lo realizado en este tiempo.

Hemos intentado hacer un Colegio abierto y acogedor para las colegiadas, cambiando unos estatutos que ya no respondían a la realidad actual, acoger con todos los derechos a aquellos compañeros que en alguna época de su vida no ejerzan, sin que les resulte muy gravoso y así puedan seguir constituyendo parte de nuestra Organización.

Hemos eliminado todo el papel posible pensando en el uso razonable de los recursos naturales, también revisado y modificado todos aquellos contratos o servicios que no se ajustaban a criterios de eficiencia.

La visibilidad de nuestro trabajo ha sido un eje importante, porque no olvidemos que nuestro reconocimiento a nivel institucional pasará por lo que la población nos valore como ayuda a su salud, su enfermedad, el final de su vida y el acompañamiento a sus familiares. Una profesión invisible no puede esperar muchos recursos, y mucho menos ser prioritaria para los gestores.

La formación ha sido el segundo pilar al que le hemos puesto esfuerzo y muchas ganas, y habéis respondido muy bien a ella. Muchas gracias a todas por querer seguir creciendo como enfermeras y sentirnos orgullosas de serlo.

El último cambio interno que nos ha podido crear alguna dificultad es el cambio del programa interno administrativo del Colegio. Hemos apostado, como os decía antes, por la eficiencia y por la unidad con otros colegios de España. En la anterior editorial, deseaba que no se provocaran muchos problemas.

Todo lo que hemos realizado ha sido con la idea de modernizar, de poner a nuestro Colegio en donde debe estar, somos el Primer Colegio Profesional en Aragón por número de colegiados: 9.544 profesionales ejercientes y no ejercientes a diciembre de 2024. Si lo reducimos a los compañeros en activo la cifra sigue siendo significativa: casi 7.600 colegiados a 1 de septiembre de 2025, alrededor de un millar de colegiados más que los que había en nuestra provincia en el último proceso electoral, muestra inequívoca que el peso de nuestra profesión crece de forma continua y que no debemos distraernos en el objetivo de hacer visible a las enfermeras.

Y esto no solo nos tiene que convencer a nosotras sino a todos nuestros conciudadanos.

Ellos tienen que ver que las enfermeras estamos con la modernidad en todos los aspectos, no solo en el asistencial, también en la formación y en las instituciones.

Por último, quiero mencionar que durante esta legislatura he tenido la oportunidad de compartir con todos vosotros y vosotras nuestra visión, nuestras propuestas, la excelencia profesional y nuestra defensa de valores como enfermeras y enfermeros, que son el camino hacia una profesión, más fuerte, más visible y reconocida.

Un cordial saludo

**Teresa Tolosana
Presidenta**

Las enfermeras aragonesas sufren 290 agresiones en 2024, un 20% más que en 2023

En 2024 se denunciaron un total de 2.525 agresiones a enfermeras en España, según el registro realizado por el Observatorio de Agresiones del Consejo General de Enfermería. Esto supone que cada día se producen siete agresiones a enfermeras y enfermeros en nuestro país.

Si comparamos los datos con los del 2023, este año en Aragón se han producido 48 denuncias de agresiones más. Un incremento que también se da en otras comunidades como Castilla y León, Extremadura, Navarra o La Rioja. Según **Diego Ayuso**, secretario general del CGE y director del Observatorio de Agresiones de la entidad: “Estos datos han sido propiciados por un aumento de las denuncias por parte de las enfermeras y un mejor registro de los datos por parte de los servicios de salud”.



Causas de las agresiones

Cada una de las denuncias registradas por el Observatorio de Agresiones del CGE se analiza en el contexto en el que se ha producido. Así, se observa que la mayoría de los casos de agresiones se deben a:

- No estar conforme con la atención recibida.
- Los problemas de accesibilidad.
- Las altas demoras.
- La presión asistencial en servicios como las urgencias o la Atención Primaria.

Esta insatisfacción por parte de los ciudadanos es la que lleva a conductas incívicas y agresivas contra los profesionales del servicio de enfermería. Como destacó **Florentino Pérez Raya**, presidente del Consejo General de Enfermería: “Las más de 350.000 enfermeras y enfermeros de España se enfrentan cada día a hacer su trabajo con una presión asistencial brutal debido al déficit crónico de profesionales que arrastra nuestro país. De hecho, hacen falta casi cien mil enfermeras para equipararnos a nuestros vecinos europeos”. Para Pérez Raya: “Las enfermeras no somos responsables de los males del sistema, de las demoras en la atención, de la falta de recursos, de no poder atender sus expectativas. De hecho, en muchas ocasiones somos quienes también sufrimos todos esos problemas de nuestro sistema sanitario”.

Baile de cifras

Las cifras del Observatorio de Agresiones del CGE muestran que en 2024 se denunciaron un total de 2.525 agresiones a enfermeras en España, sin embargo, para el Ministerio de Sanidad la cifra alcanza las 4.417. Para Diego Ayuso esto demuestra que es preciso mejorar la forma de registrar estos incidentes.

Tal y como señala el secretario general del CGE y director del Observatorio de Agresiones de la entidad: “Debe haber una mayor coordinación y transparencia en el acceso a los datos. Los servicios de salud registran las agresiones que se producen en sus regiones, pero sólo en el ámbito público. La Sanidad privada también debería notificar los



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE AGRESIÓN O VEJACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO POR PARTE DE LOS PACIENTES, O SUS FAMILIARES

Los incidentes o actos violentos que ocurran, una vez no hayan sido efectivos los mecanismos de prevención, deben de seguir un circuito establecido que contemple el auxilio frente a situaciones de agresión, debiendo seguir los siguientes pasos:

1. PREVENCIÓN DE UNA POSIBLE AGRESIÓN

Ante cualquier **percepción de posible agresión**, el afectado deberá hacer uso de los sistemas de seguridad del centro, si los tuviere, o avisar a sus compañeros para dar a conocer su situación.

2. CÓMO ACTUAR FRENTE A LA AGRESIÓN

Todos los trabajadores deben:

- ✓ Protegerse o proteger a las personas que les rodean
- ✓ Avisar y pedir auxilio
- ✓ Socorrer a los afectados en caso de lesiones físicas o psicológicas

3. ALERTAR A FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Si pese al intento de disuadir al agresor, la situación violenta persistiera o empeorará, se pasará a llamar a las Fuerzas de Seguridad: Policía Nacional (091) – Policía Local (092) – Guardia Civil (062).

4. ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS SI REQUIERE ASISTENCIA SANITARIA Y PARA LA VALORACIÓN DE LAS LESIONES

En caso de ser necesaria asistencia sanitaria, ésta se realizará en el servicio de urgencias del centro de salud, hospital o mutua de referencia del trabajador que ha sufrido la agresión, cumplimentando de forma detallada y exhaustiva el **PARTE DE LESIONES** para facilitar la posterior acreditación del tipo y grado de las lesiones ante la autoridad judicial.

incidentes que se producen en este ámbito, y trasladarlos tanto al Ministerio de Sanidad como a los colegios profesionales, a los colegios de enfermería, para que la información fluya mejor y tengamos un mayor conocimiento de la realidad y, por lo tanto, poder adoptar medidas que puedan ser más efectivas para su prevención”.

Denuncia todas las agresiones

Desde el Colegio de Enfermería de Zaragoza animamos a denunciar todas las agresiones, tanto físicas como verbales, sufridas a enfermeras y enfermeros de nuestra provincia siguiendo el “Protocolo de actuación del personal de enfermería ante una situación de agresión o vejación en el centro de trabajo por parte de los pacientes o sus familiares”.

La denuncia es la forma más eficaz de combatir la violencia hacia los profesionales sanitarios ya que, según estudios realizados por la Policía Nacional, asumir una actitud de tolerancia cero ante cualquier tipo de agresión favorece que no vuelvan a reincidir.



5. COMUNICAR EL INCIDENTE AL RESPONSABLE DEL CENTRO

El responsable del centro deberá, en primer lugar, enviar una comunicación del **PARTE DE AGRESIÓN** a la Dirección Provincial, a la Secretaría General Técnica y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con la información pertinente.

6. RESPUESTA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO

De igual modo, el responsable del centro deberá seguir su propio protocolo de actuación para garantizar la situación de apoyo y defensa sobre el personal sanitario a su servicio, valorando la gravedad del incidente, para posteriormente atender las siguientes fases:

- ✓ Carta de repulsa de comportamiento violento dirigida al agresor.
- ✓ Carta de apoyo al trabajador agredido.
- ✓ Comunicación al juzgado de instrucción con copia del atestado de la Policía que haya tenido conocimiento de los hechos.
- ✓ Ofrecimiento de apoyo jurídico

7. DECLARACIÓN DEL PARTE DE AGRESIÓN AL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá efectuar el registro de la agresión y valorarán las medidas preventivas que deban tomarse al respecto, realizando una investigación exhaustiva de incidentes y accidentes, para prevenir posteriores agresiones.

8. DENUNCIA ANTE LA JURISDICCIÓN PENAL POR DELITO DE ATENTADO A AUTORIDAD PÚBLICA

Una vez efectuados los pasos anteriores, se pone a disposición del colegiado los Servicios Jurídicos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, para formalizar la correspondiente denuncia o querrela, y llevar todo el seguimiento de todo el proceso judicial, tanto en la fase de Instrucción como con posterioridad la asistencia a juicio oral, si concluyese de ese modo.



9. COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Quedan amparadas bajo la póliza de responsabilidad civil profesional colectiva que tiene concertada como tomador el Colegio, cuando se producen agresiones físicas, maltrato, coacción, injurias o conductas vejatorias. Dicha cobertura **se extiende tanto a todo el procedimiento judicial, incluyendo Letrados y Procuradores, así como si fuere necesario los Peritos que sean requeridos, e incluso la atención sanitaria y psicológica**. Todo este Protocolo de Actuación se desarrollará respetando en todo momento los principios constitucionales del derecho a la intimidad y confidencialidad del profesional sanitario agredido.

10. COMUNICACION AL GOBIERNO DE ARAGÓN EL SUCESO Y LA EXISTENCIA DE DENUNCIA O QUERRELA CONTRA EL AGRESOR.

Se debe comunicar ante la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón tanto de las agresiones como cualquier conducta injuriosa o vejatoria hacia el profesional, quien al margen de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil, cuando proceda y se cumplan los requisitos y el procedimiento establecido al efecto, la representación y defensa procesal en los procesos judiciales de cualquier orden jurisdiccional en los que sean parte los empleados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta información se le debe facilitar al empleado-profesional sanitario.

11. COMUNICACIÓN ANTE LA COMISION DE ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA.

Ante determinados hechos de este contexto que llevan aparejadas cierta gravedad y alarma social, se comunicará ante la Comisión de Ética y Deontología Profesional del Colegio, a los efectos de analizar, evaluar y establecer recomendaciones y medidas preventivas ante las Instituciones sanitarias y fuerzas de orden tanto privadas como públicas. Asimismo, la Comisión realizará un seguimiento anual de las agresiones u observatorio cuya finalidad será establecer las ratios de las agresiones, su incidencia y sus medidas preventivas.



Publicada la convocatoria de los comicios para renovar la Junta de Gobierno

Publicada el pasado 17 de septiembre, miércoles, la Resolución 2/2025 de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería por la cual se convocan elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno de la Institución colegial.

Condiciones para ser elegibles

Podrán ser miembros elegibles de la Junta de Gobierno los colegiados ejercientes que en el momento de la convocatoria se encuentren al corriente de pago y de sus obligaciones colegiales y no se hallen expedientados, sancionados o incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria.

Para ser elegido Presidente acreditar como **mínimo 10 años de colegiación profesional** y para el resto de los miembros de la Junta de Gobierno, se exigirá la colegiación durante **al menos 5 años**.

Además, no se podrá concurrir para un mismo cargo en más de **dos convocatorias consecutivas**.

Presentación de candidaturas

Desde el **18 de septiembre hasta las 20.00 horas del 17 de octubre de 2025** se podrán presentar las candidaturas directamente en la sede del Colegio-Registro.

Fecha de las votaciones

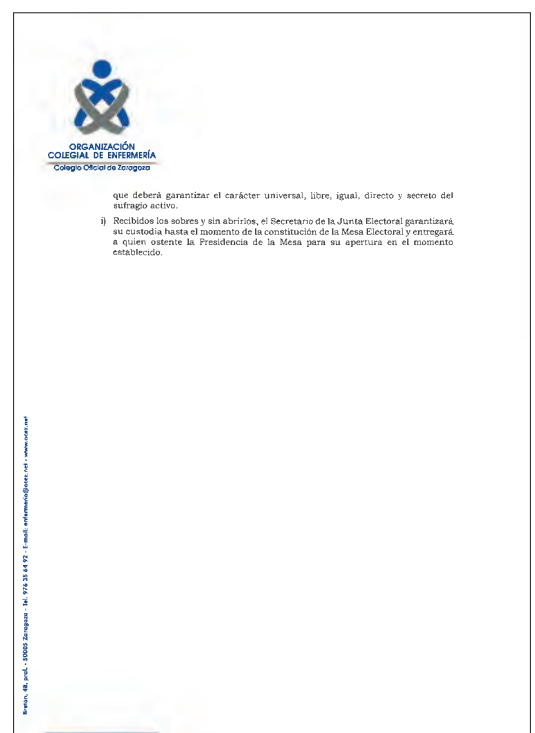
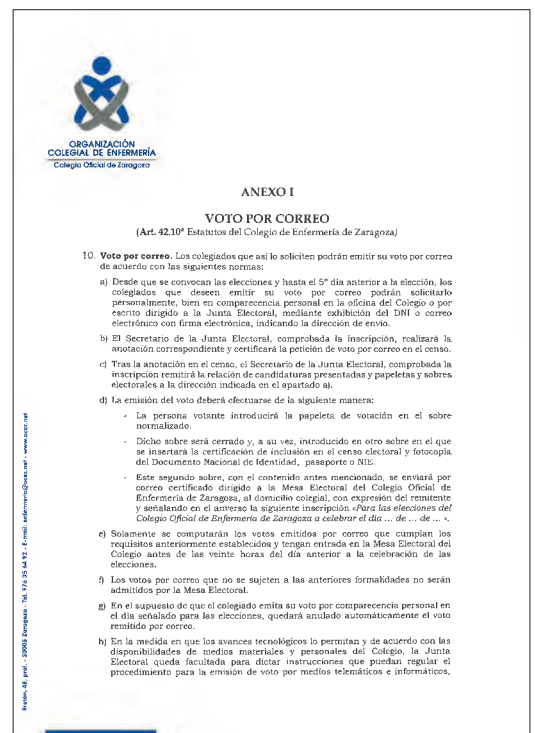
Una vez proclamadas las candidaturas presentadas y validadas, el acto electoral de votación se celebrará en la sede colegial el **próximo jueves 27 de noviembre de 2025** en la sede colegial, calle Bretón, 48, principal derecha (Zaragoza).

En caso de no haber más que una candidatura ésta quedará automáticamente proclamada como ganadora de los comicios.

Voto por correo

Los colegiados que así lo deseen y soliciten podrán emitir su voto por correo de acuerdo con las normas recogidas en el ANEXO I de la convocatoria (ver página imagen adjunta).

Desde que se convocan las elecciones hasta cinco días antes de la elección, los colegiados que deseen emitir su voto por correo podrán solicitarlo personalmente, bien en comparecencia personal en la oficina del Colegio o por escrito dirigido a la Junta Electoral, mediante exhibición del DNI o correo electrónico con firma electrónica, indicando la dirección de envío.



La Junta lamenta los problemas registrados para inscribirse a las

IV Jornadas Aragonesas de Heridas Complejas

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Zaragoza queremos pedirnos **nuestras más sinceras disculpas** a todas aquellas colegiadas y colegiados que no habéis podido finalizar con éxito el proceso de inscripción a las IV Jornadas Aragonesas de Heridas Complejas.

En menos de 45 minutos se han agotado todas las plazas disponibles para la provincia de Zaragoza (90) para esta jornada, algo extraordinario. Ha sido tal avalancha de accesos a la Ventanilla Única por vuestra parte que se han generado una serie de errores en el sistema que han impedido a muchas de vosotras completar con éxito.

Se da la circunstancia que el Colegio se encuentra inmerso en un proceso de actualización y cambio de sistema de gestión interna colegial. Dicha herramienta ha demostrado no estar plenamente operativa y ha terminado provocando problemas e incidencias.

Por tanto, en primer lugar, solicitaremos cuantas explicaciones sean necesarias a los proveedores del servicio informático para que estos errores no vuelvan a suceder.

Por otra parte, y con el fin de que ninguna de las personas que ha quedado en reserva; ha llamado al Colegio o ha intentado contactar con nosotros durante las últimas horas sobre esta incidencia, se quede sin esta formación, desde la Junta se están barajando varias soluciones.

En primer lugar, como anteriores ediciones, se volverá a pedir al Centro Joaquín Roncal **que emita a través de su streaming las charlas y ponencias que tengan lugar en el salón de actos.**

Además, se solicitará la grabación para su posterior subida y difusión de las ponencias y talleres que se celebren durante los días 21 y 22 de octubre. Dichos vídeos **se podrán visualizar en el canal colegial de Youtube.**

Además, la Junta de Gobierno, en coordinación con la Organización de la Jornada, buscaremos la opción **de ofrecer de nuevo los talleres** impartidos en las IV Jornadas en el mismo formato, tiempo y profesorado para aquellos colegiados que se han quedado en reserva para asistir al evento, en los meses siguientes.

Esta repetición de los talleres será gratuita y se ofrecerán, en primer lugar, a todas aquellas personas que han quedado en reserva para asistir a las Jornadas.

Además, desde la Junta de Gobierno estudiaremos cuantas opciones sean viables para permitir que el mayor número de colegiadas y colegiados puedan participar en este foro anual.

Nuevamente, lamentamos enormemente las incidencias registradas y os pedimos perdón por los fallos que hayamos podido cometer.



**COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA
DE ZARAGOZA**



El trabajo de los Cuidados Paliativos y sus protagonistas se dan cita en Zaragoza en las **XV Jornadas de SECPAL**

Cerca de 700 profesionales, 676 para ser exactos, se reunieron el pasado fin de semana del 26 y 27 de septiembre en el Auditorio Princesa Leonor de la capital aragonesa para participar en las XV Jornadas Internacionales de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) y VII Jornadas de la Sociedad Aragonesa de Cuidados Paliativos (CUSIRAR), organizadas en torno al lema: *El equipo interdisciplinar: Pilar de los cuidados paliativos*.

El evento contó con el apoyo de la Organización colegial enfermera de Zaragoza quien, a través de un convenio de la Sociedad Científica, proveyó de becas a todas las enfermeras y enfermeros colegiados que quisieran participar activamente en la cita a través de comunicaciones orales y posters.



Instante de la inauguración de las Jornadas. Foto: SECPAL

La cita tuvo un enorme valor profesional ya que en la ciudad del Cierzo se dieron cita "pesos pesados" de la especialidad venidos de diferentes partes del mundo y cuya participación, dada su condición de figuras de relevancia nacional como internacional, fue ampliamente celebrada.

Entre las figuras prominentes que pasaron por las Jornadas Internacionales de SECPAL destacan el filósofo, teólogo y escritor **Francesc Torralba**, que habló sobre el valor del cuidado a lo largo de la historia, el prestigioso psiquiatra canadiense **Harvey M. Chochinov**, "padre" de la llamada Terapia de la Dignidad, cuyo trabajo en el ámbito de los cuidados paliativos y la dignidad al final de la vida ha tenido un impacto decisivo en la práctica clínica y en la humanización de la atención.

Otros nombres de gran impacto fueron **Rafael Bengoa**, reconocido experto en salud pública y gestión sanitaria, con una amplia trayectoria en la OMS y en la reforma de sistemas sanitarios, o la investigadora portuguesa **Sandra Martins**, exvicepresidenta de la Asociación Europea de Cuidados Paliativos (EAPC).

Todo ello, acompañado de un enorme despliegue de participación de los asistentes. En total, se presentaron 371 comunicaciones científicas.

Radiografía de los Cuidados Paliativos en Aragón

En nuestra Comunidad, los cuidados paliativos se prestan de forma general desde Atención Primaria, el medio hospitalario y los dispositivos de urgencias. De manera más especializada, a través de los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) que el pasado año atendieron a 2.494 pacientes.

Además, a estos equipos hay que sumarle la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital San Juan de Dios, "la única específica de hospitalización que existe en la región", y que atendió a 521 pacientes en 2024. "No disponemos de consultas externas de paliativos ni de unidades o profesionales paliativistas dentro de los hospitales generales; los ESAD no cuentan con trabajador social, y solo algunos tienen psicólogo; tampoco existe una figura de coordinación autonómica. A pesar de ello, los profesionales hacen todo lo posible por ofrecer una asistencia paliativa de calidad", aseguró el doctor **Santiago Trueba**, coordinador del ESAD Zaragoza III, así como presidente de la Sociedad Aragonesa de Cuidados Paliativos (CUSIRAR) y encargado de encabezar el Comité Organizador de las jornadas.

Por su parte, y en este sentido, **Marisa de la Rica**, presidenta del Comité Científico de las XV Jornadas Internacionales de SECPAL, y vocal del Colegio de Enfermería de Zaragoza, subrayó que, en España, tanto la práctica clínica como la investigación en cuidados paliativos "han alcanzado un nivel sobresaliente, gracias a equipos altamente comprometidos en todo el territorio".

Sin embargo, añadió, "este potencial aún no se corresponde con una apuesta decidida de las instituciones ni con un reconocimiento académico y profesional acorde con la trascendencia de esta disciplina". Por ello, el encuentro "no es solo un espacio de intercambio científico de altísimo nivel, sino también una oportunidad para la reivindicación y la visibilidad que los cuidados paliativos merecen".

Participación colegial

La contribución zaragozana se focalizó en un grupo de colegiados y colegiadas que pudo presentar una serie de posters, así como una comunicación oral. Estos colegiados serán los beneficiarios de las becas lanzadas hace unos meses por el Colegio fruto del acuerdo de colaboración con SECPAL y CURISAR.

Nombre del póster: Choques culturales entre España, Países Bajos y Bélgica en la solicitud de la eutanasia.

Autores: Estela Hernández-Bello, Paula Ortega-Poza, Alberto Hernández-Embid.

Nombre del póster: Desigualdades en el acceso a los cuidados paliativos.

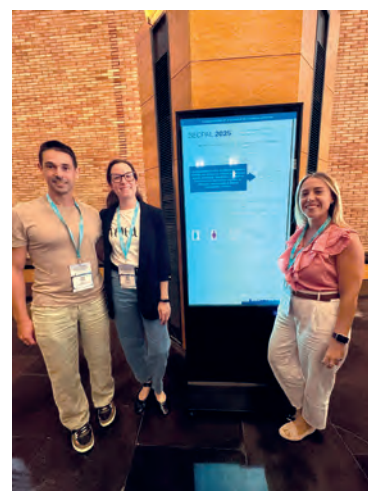
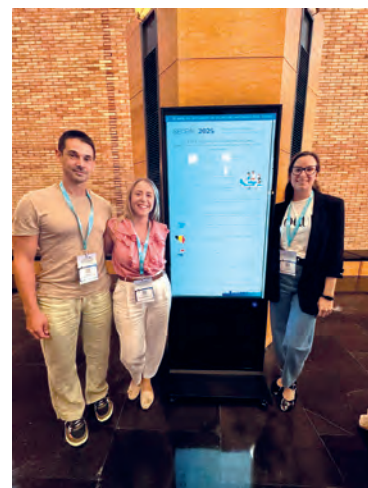
Autores: Estela Hernández-Bello, Paula Ortega-Poza, Alberto Hernández-Embid, Raquel Sánchez-Recio, Ángel Gasch-Gallén.

Nombre del póster: El papel del documento de voluntades anticipadas en el acceso a la prestación de ayuda para morir.

Autores: Estela Hernández-Bello, Paula Ortega-Poza, Alberto Hernández-Embid.

Nombre del póster: El perfil sociodemográfico y clínico de los solicitantes de eutanasia en España.

Autores: Estela Hernández-Bello, Paula Ortega-Poza, Alberto Hernández-Embid.



Aragón se suma a un proyecto europeo de cuidados paliativos pediátricos

Aragón se ha sumado al proyecto europeo HOPE4Kids (Holistic Oncological Palliative care 4 Europe's Kids), destinado a mejorar los Cuidados Paliativos Pediátricos en oncología. Con una duración de 48 meses y un inicio previsto para este mes de octubre de 2025, la iniciativa está coordinada por el Princess Máxima Centrum de Países Bajos y cuenta con la participación de 74 socios de 24 países.

Así lo dio a conocer el consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, **José Luis Bancalero** durante la inauguración de las XV Jornadas Internacionales de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos.

El consejero indicó que la incorporación de Aragón a este consorcio hará posible implementar programas de apoyo terapéutico a las familias y soluciones digitales para la atención domiciliaria, siempre con la mirada puesta en mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan. "Esto permitirá situar a nuestra Comunidad Autónoma en la vanguardia de una atención más humana y sensible a nuestros niños y sus familias", ha dicho.

Por parte de España, además de Aragón, participan las Comunidades Autónomas de Cantabria, Murcia, Andalucía, Extremadura, Cataluña y País Vasco. Aragón lo hace a través del Servicio Aragonés de Salud (SALUD) y del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

Con un presupuesto total de 12 millones de euros, cofinanciados por el programa EU4Health de la Comisión Europea, Aragón contará con una financiación total de 723.394,90 euros, 554.581 para el SALUD y 168.813,90 para el IACS, de los cuales la Comisión Europea aportará el 80%.





El proyecto se centrará en seis temas transversales: Tratamiento de Síntomas, Planificación Anticipada de Cuidados, Toma de Decisiones Compartidas, Atención Psicosocial, Atención Previa a la Pérdida y Duelo y Modelos de Atención.

Aragón participará en tres de los paquetes de trabajo técnicos. En primer lugar, el paquete de trabajo 5 'Análisis de los Cuidados Paliativos Pediátricos en Europa', liderado conjuntamente por Lituania y Aragón.

Nuestra Comunidad, además, coliderará la tarea de 'Consolidación de buenas prácticas' e implementará dos proyectos piloto: Programas de grupos terapéuticos para niños con necesidades paliativas y sus familias y el desarrollo de un soporte digital sanitario para la atención domiciliaria en cuidados paliativos pediátricos.

Por último, en el paquete de trabajo 8 'Educación, formación e información', Aragón contribuirá a desarrollar una educación específica sobre Cuidados Paliativos Pediátricos como clave para reforzar los conocimientos y la capacidad del personal sanitario para proporcionar estos cuidados a neonatos, niños y adolescentes, así como para apoyar a sus familias.

LOTería DE NAVIDAD 2025

Nº 22990

Los **Décimos de 20 EUROS** podrán comprarse en la Sede Colegial en horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

Atención: Se recuerda que sólo se aceptan pagos en **EFFECTIVO**

A la venta a partir del 15 de octubre



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza

Ana Belén Sierra Fraile, Premio EIR Excelente

Ana Belén Sierra Fraile se alzó con el Premio Residente 2025 en la categoría de Enfermería. Esta joven zaragozana fue enfermera Interna Residente (EIR) en la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria en la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria del Sector Sanitario Zaragoza II, en el centro de salud Fuentes Norte. Y en la actualidad trabaja en el Centro de Salud Oliver de la capital aragonesa.

El Departamento de Sanidad entregó el pasado 16 de septiembre sus distinciones que reconocen la excelencia en la actividad desarrollada por los residentes durante su periodo de formación en la Comunidad Autónoma.

Un jurado valoró los méritos académicos de los aspirantes (estudios de doctorado, tesis, premios y becas obtenidos durante el periodo de formación postgrado), así como las publicaciones científicas, la asistencia a congresos y la implicación de los residentes en las distintas comisiones de trabajo. También se ha tenido en cuenta si han impartido docencia y su labor investigadora durante su periodo formativo.

Junto a ella, la médico de Familia, **Inés Sebastián Sánchez** y el neurólogo, **Mario Bautista Lacambra**, fueron distinguidos con los premios a los profesionales sanitarios internos residentes, en un acto que se celebró en el salón de actos Avempace del Servicio Aragonés de Salud.

El acto estuvo presidido por el consejero de Sanidad, **José Luis Bancalero Flores**, y la gerente del Servicio Aragonés de Salud (SALUD), **Ana Castillo**. También participaron la gerente única de Atención Primaria de SALUD, **Pilar Borraz**, la directora del área de Hospitalaria del SALUD, **Sara Guillén**, y la directora del Área de Enfermería del SALUD, **María Teresa Clares**.

ENTREGA DE DIPLOMAS

El acto contó con las intervenciones de los jefes de estudio y responsables de las unidades docentes y comisión de docencia. Asimismo, intervinieron los premiados, que agradecieron a sus tutores y al resto de profesionales el apoyo y la formación recibida.

La gerente del SALUD animó a los tres nuevos profesionales a continuar su trabajo “con la misma excelencia”, a desarrollarse en él como personas y les ha augurado “un futuro brillante”. Igualmente, les ha asegurado que tienen las puertas abiertas del SALUD para proponer todas las medidas que consideren necesarias para mejorar la sanidad aragonesa.



Francisca Palmero, premio a la trayectoria profesional en los primeros Premios HumanizAR y CuidAR

La directora de Enfermería del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza, **Francisca**, más conocida por el nombre de **Paquita, Palmero Pérez**, se ha erigido con el premio a la trayectoria profesional en el ámbito de la enfermería en la primera gala de los Premios HumanizAR y CuidAR.

La entrega de estos premios se llevó a cabo el pasado jueves, 28 de septiembre, en el CaixaForum de la capital aragonesa en un acto que estuvo presidido por la directora general de Cuidados y Humanización al paciente, **Estibaliz Tolosa Tamayo**.

Estos galardones, impulsados por la Dirección General de Cuidados y Humanización del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, buscan reconocer a aquellos profesionales que trabajan por una asistencia sanitaria más humanizada en los diferentes rincones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de Paquita Palmero, se ha reconocido a **Javier Olivera**, jefe de sección de Psiquiatría en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca y director la unidad para pacientes subagudos de Psicogeriatría del Centro de Rehabilitación Psicosocial Santo Cristo de los Milagros de Huesca. Olivera compagina el ejercicio profesional con la docencia en la Universidad de Zaragoza y la Universitat Autònoma de Barcelona.

También ha sido premiada **Gloria Martínez** referente de humanización y cercanía al paciente en la provincia de Teruel. Durante 30 años, fue jefa del Servicio de Radiología del Hospital Obispo Polanco y, entre otras muchas cosas, trabajó para equiparar y facilitar el acceso a las pruebas de imagen a los pacientes de entornos de despoblación, minimizando la necesidad de ser trasladados.

Junto a estos reconocimientos se han otorgado a cada uno de los ocho sectores sanitarios de Aragón a proyectos en donde la humanización ha sido la nota clave.

En total, se presentaron a esta primera edición 71 proyectos, en los que participaron unos 500 profesionales. Por su parte, los ocho proyectos premiados tienen detrás a 325 trabajadores. Reconocen iniciativas que mejoran la atención sanitaria, promueven la cercanía y cuidan de la dimensión más humana en la relación entre profesionales y pacientes.

Tal y como ha detallado la directora general, “detrás de cada proyecto que hoy premiamos hay personas que han decidido mirar más allá del protocolo, más allá del procedimiento, más allá del diagnóstico. Personas que han decidido mirar a los ojos, escuchar con el corazón y acompañar con respeto”.

Estibaliz Tolosa subrayó el hecho de que se hayan presentado 71 proyectos de todas las zonas de Aragón y que detrás de ellos haya 500 profesionales implicados. “Nos confirma que la humanización no es una excepción, es una corriente imparable que recorre nuestros hospitales, nuestros centros de salud, nuestras unidades, servicios y consultas”.

Además, de la dirección general de Cuidados, los premios han contado con el apoyo del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón y el patrocinio de Roche Farma España, que ha financiado la dotación económica de estos galardones.



Relación de premiados en la provincia de Zaragoza

■ SECTOR CALATAYUD – Hospital Ernest Lluch

PROYECTO: ESPERANZA, ARTE Y CUIDADO EN EL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO

Autores: Elena Calmarza / Yolanda Palacios / María Pilar García / Cristina de Marco

Sinopsis: Este proyecto contribuye a mitigar el impacto emocional y psicológico del tratamiento del cáncer a través de la decoración de espacios hospitalarios, la instalación de una campana y muro de la esperanza y la personalización artística de las bolsas de quimioterapia.



■ SECTOR ZARAGOZA I – Hospital Universitario Royo Villanova

PROYECTO: HUMANIZACIÓN EN LOS CUIDADOS INTENSIVOS

Autores: Gabriel Tirado / Marta González / María Monzón / Elena Campos / María Esteve / Beatriz Lahuerta / Maribel Montolio / Silvia Alonso / Marta Berges / Jesús Ortega / Violeta Escapa / Elvira Fieneces

Sinopsis: El proyecto del equipo de la UCI del Hospital Royo Villanova humaniza la estancia de pacientes y familiares con acciones como música ambiental, mejora de la iluminación, vinilos decorativos, talleres mensuales para familiares y ampliación del horario de visitas.



■ SECTOR ZARAGOZA II – Hospital Miguel Servet

PROYECTO: CONSULTA DE ENFERMERÍA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA

Autores: Mara Melús / Raquel Espílez / Concepción Herrando / M^a Teresa Añaños / M^a Rosario Fernández – Mota / Concepción / Laura María Gimeno / Lara Ramiro / Laura Surutusa / M^a Pilar Sanz / Pedro Gil / Jesús Gil / M^a Jesús Gil / Miguel Ángel Trávez / Eva Mallén / Ángel Borque

Sinopsis: El proyecto apoya al paciente en el momento más vulnerable del diagnóstico, con acciones como reducir tiempos entre pruebas, eliminar visitas innecesarias, ofrecer información clara, así como con programas complementarios de ejercicio físico, nutrición, fisioterapia y apoyo emocional, con un enfoque integral del cuidado.



■ SECTOR ZARAGOZA III – CME Inocencio Jiménez

PROYECTO: HUMANIZANDO LA VISIÓN

Autores: Javier Ascaso / Juana Martínez / Ana Honrubia / Olivia Esteban

Sinopsis: El proyecto del Servicio de Oftalmología del Inocencio Jiménez, tiene en cuenta su perfil de población mayor y del ámbito rural. Para facilitarles la asistencia, ha implantado el acto único, realizando todas las pruebas y tratamientos en una misma visita, y promueve que en las consultas se atienda por los mismos especialistas del hospital, garantizando la confianza y seguridad del paciente.



Las enfermeras destacan que **dejar de fumar** es posible con el acompañamiento adecuado

El tabaco sigue siendo uno de los principales problemas de salud pública en nuestro país. El Ministerio de Sanidad estima que cada año fallecen en España más de 50.000 personas a causa del consumo de tabaco o por la exposición pasiva al humo. En este contexto, el anteproyecto de la nueva ley antitabaco equipara los cigarrillos electrónicos a los convencionales, amplía espacios libres de humo, regula la publicidad encubierta y fomenta medidas de prevención más estrictas.

Desde el Colegio de Enfermería de Zaragoza queremos recordar que es posible dejar de fumar con el acompañamiento adecuado. El papel de la Enfermería se consolida como estratégico y esencial para acompañar a las personas que quieren dejar el tabaco.

La lucha contra el tabaquismo desde enfermería

La publicación en el Boletín Oficial del Estado de **4 de abril de 2024, de la Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: deshabituación tabáquica**, valida oficialmente la capacidad de las enfermeras para intervenir de forma autónoma en el tratamiento farmacológico de personas que desean dejar de fumar.

Esta guía orienta las actuaciones del profesional sanitario en el proceso de deshabituación tabáquica y constituye la base sobre la que trabaja la comunidad autónoma de Aragón para que los enfermeros y las enfermeras puedan indicar, usar y autorizar la dispensación de fármacos, así como modificar la pauta o suspender el tratamiento.

Consulta de deshabituación tabáquica

Todos los centros de salud del sistema sanitario público aragonés disponen de una Consulta de Deshabituación Tabáquica liderada por profesionales de enfermería de atención primaria.

Esta consulta supone un recurso accesible, cercano, gratuito y eficaz para el acompañamiento activo de las personas que quieren dejar de fumar. En ella, la enfermera realiza una valoración individualizada de cada caso, explorando el grado de motivación, intentos previos, nivel de dependencia, barreras existentes y entorno de apoyo. Tras esta valoración, se diseña un plan personalizado que puede incluir:

- Consejo motivacional.
- Seguimiento clínico de síntomas de abstinencia y efectos secundarios.
- Educación para la salud sobre los beneficios del abandono del tabaco.
- Prescripción de tratamiento farmacológico, en base a la guía oficial publicada por el Ministerio de Sanidad, incluyendo los fármacos vareniclina y citisiniclina y parches de nicotina.

En la consulta de Deshabituación Tabáquica la enfermera ofrece un acompañamiento continuado, adaptado al ritmo y necesidades de cada persona. Se trata de un servicio clave para la lucha contra el tabaquismo y **refuerza el papel de la Enfermería como agente de salud comunitaria, promotora de hábitos saludables y garante de cuidados integrales.**

Un apoyo clave

Según **Inmaculada Marco**, vicepresidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza: "La evidencia científica respalda que la intervención de la enfermera mejora significativamente las tasas de abandono del tabaco, sobre todo en aten-



ción primaria. Es ahí donde podemos ofrecer un contacto más cercano y continuado con las personas que desean dejar de fumar para abordar el proceso de una forma personalizada y sostenida en el tiempo. La enfermera no solo acompaña, también lidera procesos de cambio en salud, como el camino hacia una sociedad libre de humo”.

La nueva Ley Antitabaco supone un paso más en la protección a la salud de la ciudadanía y proporciona una excusa perfecta para dejarlo a todas aquellas personas que ya se lo están planteando.

Desde el Colegio de Enfermería de Zaragoza queremos transmitir que dejar de fumar es posible y no hay por qué hacerlo solo. Las enfermeras y enfermeros de atención primaria son aliados cercanos, profesionales y comprometidos para transformar el deseo de dejar el tabaco en una realidad duradera.

CONSEJOS PARA DEJAR DE FUMAR

El Colegio de Enfermería de Zaragoza ofrece varios consejos para ayudar a quienes se plantean abandonar el tabaco:

- **Es importante elegir el momento adecuado.** Elige un momento personal en el que te sientas motivado y decidido a dar el paso.
- **Busca apoyo en la consulta de Deshabituación Tabáquica.** Solicita cita en tu centro de salud. Tu enfermera te orientará y diseñará un plan adaptado a tus necesidades personales. Este camino no tienes por qué hacerlo en solitario.
- **Busca motivación.** Haz una lista de las razones que te llevan a querer dejar de fumar. Saber por qué das el paso es de gran ayuda en los momentos difíciles.
- **Anticípate a las situaciones de riesgo.** Identifica aquellos momentos en los que más te apetece fumar y busca alternativas para dejar de relacionarlos con el tabaco.
- **Considera la ayuda farmacológica.** Existen medicamentos con probada eficacia para dejar de fumar, consulta con tu enfermera cuál es el más adecuado para tu situación personal.
- **Sigue hábitos saludables de alimentación y ejercicio.** Dejar de fumar puede causar estrés y ansiedad. Llevar una alimentación adecuada y hacer ejercicio ayuda a mejorar el ánimo y reforzar la autoestima.
- **No te sientas mal por una recaída.** El camino es difícil y puedes recaer. Esto no significa que hayas fracasado, se trata de una oportunidad para aprender y reforzar la estrategia.
- **Celebra cada logro.** Celebra el tiempo libre de humo y reconoce el esfuerzo que has realizado.

TELÉFONO AZUL

DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA

Las 24 horas del día los 365 días del año

902 50 00 00

Un teléfono azul para la enfermería



El Colegio valora positivamente la implantación del nuevo sistema de **Inteligencia Artificial (IA)** de transcripción sanitario-paciente

El sistema de Inteligencia Artificial de transcripción sanitario-paciente es ya una realidad en Aragón. Desde el martes 22 de julio, un total de 12 profesionales de 10 centros de salud de la comunidad comenzaron a utilizar esta herramienta. En las próximas semanas se espera llegar a cerca de 50 profesionales.

La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, **Teresa Tolosana**, valoró positivamente la implantación de la IA: "Registrar toda la información que nos va comunicando el paciente muchas veces nos obliga a mirar más al ordenador que a la persona", comenta, "si esta herramienta es capaz además de discernir lo básico que tiene que quedar en la historia clínica puede ser de gran ayuda para las futuras atenciones, con el mismo u otro profesional sanitario".



Más eficacia en la atención al usuario

La herramienta de Inteligencia Artificial implantada en Aragón transcribe con precisión las conversaciones mantenidas entre sanitario y paciente. Su funcionamiento se basa en eliminar elementos irrelevantes para extraer solo la información clínicamente interesante que se incorpora directamente en la historia clínica.

Gracias a la implantación de la IA, el profesional sanitario puede centrar la atención en el paciente y mejorar la calidad de la comunicación durante la consulta. Según la presidenta: "La Inteligencia Artificial nos da grandes ventajas. La primera es que en la visita el profesional puede aprovechar más el tiempo disponible e interactuar mucho más con el usuario, creando una relación más cercana. La segunda es que sintetiza de una forma óptima la información para poderla utilizar en futuras visitas y poco a poco esta herramienta permitirá también elaborar un plan de cuidados".

Además, Teresa Tolosana destacó: "Gracias a la IA también podemos salvar la barrera idiomática. Esto es un gran logro para mejorar la atención a los pacientes de los centros de salud y hospitales de nuestra provincia".

Consentimiento y seguridad

El programa cumple con todos los estándares de seguridad y confidencialidad exigidos por la normativa de la Unión Europea. Todos los pacientes reciben información del uso de esta tecnología y se deja constancia documentada en su historia clínica sobre si dan su consentimiento o rechazan su utilización.

Durante el mes de julio, y tras una fase piloto exitosa en los centros de San Pablo, Sagasta, Barrio de Jesús y Tauste, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha comenzado la segunda fase del proyecto. Posteriormente está operativa en centros de Miralbueno y Delicias, en la ciudad de Zaragoza; y las localidades de Daroca e Illueca. Próximamente se prevé su implantación en 18 centros más de la provincia.

Para la presidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza la incorporación de la Inteligencia Artificial es una oportunidad de mejora en la atención al paciente siempre y cuando no se confíe ciegamente en su eficacia: "No debemos olvidar que, como cualquier herramienta, siempre hay que revisar los resultados de lo que elabore para evitar posibles errores en el volcado de la historia clínica".

El Colegio de Enfermería de Zaragoza

estrena nueva web

El Colegio de Enfermería de Zaragoza se une durante el mes de septiembre a la red de e-colegios, el sistema que pone a disposición de los colegios provinciales el Consejo General de Enfermería de España. Este cambio favorece la unificación con otros colegios de España, lo que nos permite facilitar y simplificar muchos trámites a los colegiados y colegiadas de nuestra provincia.

La nueva web cuenta con una interfaz mucho más intuitiva y permite el acceso directo desde la página de inicio a las funcionalidades más utilizadas por nuestros usuarios. Esta nueva web está en funcionamiento desde el lunes 1 de septiembre bajo la misma URL que la anterior: <https://www.ocez.net/>

Herramienta eCuidados-prescripción

Con la adhesión al nuevo sistema también podemos acceder desde la web del Colegio y de forma automática a **eCuidados-prescripción**, una herramienta muy útil para la receta enfermera.

Conforme a los protocolos o guías de práctica clínica y asistencial, las enfermeras y enfermeros, en el ejercicio de su actividad profesional, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de forma autónoma de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica, y los productos sanitarios en el ámbito de sus competencias y determinados medicamentos sujetos a prescripción médica.

A través de eCuidados-prescripción, las enfermeras y enfermeros podrán encontrar información detallada de los distintos medicamentos en una base de datos que incluye más de 14.000 medicamentos. En ella, los profesionales podrán realizar la búsqueda mediante cinco formas diferentes: por nombre comercial, por principio activo o excipiente, códigos ATC, guía o protocolos y mediante el nombre del laboratorio comercializador.

Una interfaz más intuitiva

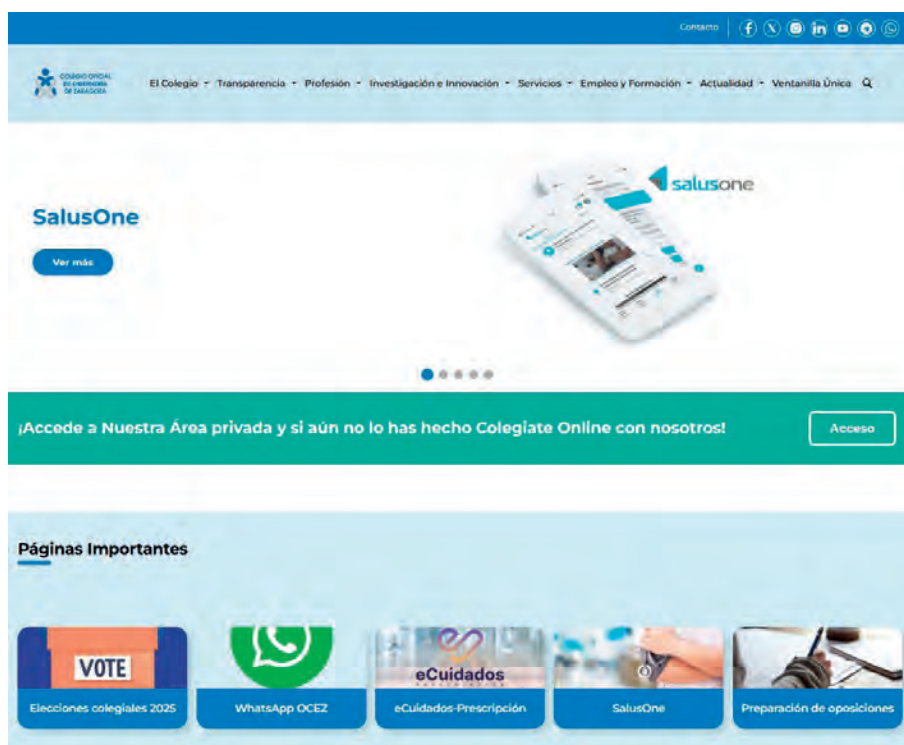
La nueva web del Colegio de Enfermería de Zaragoza se ha diseñado teniendo siempre en mente al usuario. Así, las diferentes secciones quedan organizadas por categorías dentro del menú y se da especial importancia a la imagen para hacer que la navegación sea más agradable e intuitiva.

Desde la página principal es posible acceder directamente a trámites como la colegiación, inscripción en cursos y jornadas y reserva de aulas. También se encuentra una Ventanilla única desde la que se puede obtener toda la información y formularios necesarios para el acceso al ejercicio de la profesión de enfermería, presentar toda la documentación y solicitudes necesarias o conocer el estado de los trámites.

Semanas de transición y cambios

El cambio al nuevo sistema ha sido fruto de 12 meses de intenso esfuerzo y trabajo entre el Colegio y el servicio informático para ofrecer una herramienta útil y de calidad a los enfermeros y enfermeras de Zaragoza.

Durante la época de transición esperamos que todo funcione correctamente, pero pedimos paciencia a todos los usuarios hasta que todo esté debidamente ajustado y todos nos acostumbremos a esta nueva herramienta.



La consulta de enfermería, clave para el control de la polimedicación

Se considera paciente polimedicado aquel que consume cinco o más medicamentos de forma simultánea, especialmente si esta situación se mantiene de forma prolongada o en el contexto de enfermedades crónicas. Según el Ministerio de Sanidad, aproximadamente el 8,2 % de la población general en España se encuentra en esta situación. En personas mayores de 75 años, este porcentaje se eleva hasta el 30 %. Además, se estima que **cerca del 10 % de los mayores polimedicados toma diez o más medicamentos distintos de forma simultánea**, lo que incrementa notablemente el riesgo de complicaciones.



Desde el Colegio de Enfermería de Zaragoza se recuerda que la revisión de la medicación de los pacientes polimedicados es una actividad habitual en la práctica clínica enfermera, integrada en el seguimiento individualizado que se realiza desde los centros de salud. Esta revisión se efectúa de forma estructurada, incluyendo la conciliación de la medicación y fomentando la toma de decisiones compartida entre paciente y profesionales sanitarios.

El control del polimedicado forma parte de las competencias reconocidas de la profesión enfermera, que permite a las profesionales valorar, identificar riesgos y actuar dentro del marco de la atención segura al paciente. Estas acciones se alinean con las recomendaciones del Plan de Uso Racional del Medicamento y la Estrategia de Seguridad del Paciente del Sistema Nacional de Salud.

Según la enfermera **M^a Jesús Morales**: “Los riesgos asociados a la polimedicación son muchos y muy variados. Si no se revisa la medicación puede haber interacciones no deseadas entre medicamentos, efectos secundarios, dificultad en la adherencia al tratamiento o, incluso, solapamientos entre las prescripciones de los diferentes especialistas sanitarios”.

La enfermera, profesional esencial para la seguridad terapéutica

Las enfermeras desempeñan un papel fundamental en la revisión, seguimiento y educación farmacológica de los pacientes polimedicados, especialmente en aquellos de edad avanzada, que a menudo presentan mayor dificultad para seguir tratamientos complejos. La complejidad terapéutica puede reducir la adherencia al tratamiento, aumentar los efectos adversos y multiplicar el riesgo de interacciones medicamentosas.

Ante una persona polimedicada, la enfermera puede:

- Revisar junto a él el tratamiento completo, detectando duplicidades o dosis inadecuadas.
- Colaborar con el equipo médico para ajustar pautas y reducir, si es posible, el número de medicamentos prescritos.
- Educar al paciente sobre cómo y cuándo tomar su medicación.
- Detectar señales de alarma ante posibles reacciones adversas.

¿Qué pueden hacer los pacientes polimedicados?

- Llevar siempre una lista actualizada de los medicamentos que están tomando.
- Evitar la automedicación, para prevenir interacciones o efectos adversos con los tratamientos ya pautados.
- Consultar a su enfermera ante cualquier duda o efecto indeseado relacionado con la toma de fármacos.

Para María Jesús Morales, tesorera del Colegio y enfermera de Atención Primaria, la consulta periódica con la enfermera es fundamental: “Animamos a las personas polimedicadas, sobre todo si son mayores o tienen tratamientos crónicos, a acudir a su enfermera de referencia cada cierto tiempo, no solo cuando haya algún problema”. El seguimiento enfermero permite intervenir a tiempo y evitar consecuencias negativas.

Las enfermeras cuentan con la mayor confianza de la sociedad según el primer **Barómetro Sanitario de 2025**

Las enfermeras repiten un año más el primer puesto entre los profesionales sanitarios que más confianza y seguridad inspiran entre la ciudadanía. Así lo muestran los datos analizados por el Barómetro Sanitario 2025, elaborado por el Ministerio de Sanidad junto con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

La encuesta, que mide la percepción social sobre el sistema nacional de salud, refuerza el papel clave que desempeñan los profesionales en enfermería en la atención sanitaria y la relación directa con los pacientes.

En este análisis se detalla que “la confianza y seguridad que transmite la/el profesional de enfermería” obtiene una puntuación media de 8,18 puntos sobre 10. Además, en Atención Primaria la valoración del trabajo de las enfermeras llega hasta los 8,03 puntos, superando al personal médico cuya valoración en el mismo aspecto es de 7,96 en los centros de salud.

Según **Teresa Tolosana**, presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza: “Estos datos reflejan la cercanía, profesionalidad y compromiso que caracterizan la labor de las enfermeras con la población. La ciudadanía confía en sus enfermeras y es por esto que debemos seguir trabajando para avanzar hacia un modelo sanitario en el que el papel de estas profesionales no solo esté reconocido, también apoyado desde las instituciones”.

Un sistema aprobado, pero con debilidades

El informe revela que el 53,9 % de la población considera que el Sistema Nacional de Salud funciona bien o bastante bien, aunque el 26,4 opinan que, aunque las cosas van bien necesitan cambios importantes. El 24,3% afirma haber tenido dificultades para acceder a su médico de familia, y, de ellos, más de la mitad optó por acudir a urgencias como alternativa. Además, el 30 % no asistió finalmente a la cita que había programado porque ya no la necesitaba.

En este sentido, el 34,1% de los encuestados consideran que las listas de espera han empeorado en el último año. Este es uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la sanidad de nuestro país. Actualmente, el tiempo medio para ser atendido por un especialista tras la derivación desde atención primaria es de 140,21 días, lo que evidencia la saturación del sistema.

Otra de las cifras que alertan es que el 4,6% de los encuestados reconocen haber dejado un tratamiento por razones económicas. Pese a ser un porcentaje relativamente bajo, pone de relieve la persistencia de desigualdades en el acceso a la atención sanitaria.

La labor de la enfermera

Pese a las debilidades, más del 80% de los usuarios que han acudido a un centro de salud o un hospital valoran positivamente la atención que recibieron, algo que, en buena medida, se debe a la labor de los profesionales de enfermería.

“Desde el Colegio de Enfermería valoramos estos datos como una muestra clara del papel esencial de las enfermeras en el sistema de salud. La alta puntuación proporcionada por la ciudadanía debe traducirse en políticas que refuercen la presencia de las profesionales de enfermería en todos los niveles asistenciales, mejora de las condiciones laborales y aumento de las plantillas”, concluyó la presidenta.





Recomendaciones dietéticas para gastritis

La **gastritis** es una **inflamación de la mucosa gástrica** que puede ocasionar numerosas molestias y que puede verse mejorada por la alimentación.

Recomendaciones generales

Intenta comer de manera fraccionada unas **4-5 veces al día**.

Intenta no hacer comidas copiosas. **Come lento y mastica bien** todos los alimentos.

Si fumas, intenta dejarlo. Si no te ves capaz busca ayuda, tu situación mejorará considerablemente.

Excluye de la dieta o **disminuye el consumo de los alimentos y preparaciones ricas en grasa.**

Evita los alimentos ricos en sal o azúcar, los muy condimentados o especiados y los alimentos en escabeche.

Evita las bebidas estimulantes de la secreción gástrica o **que empeoran la digestión** como el café, el té, el alcohol, las bebidas de cola o las bebidas con gas.

Intenta **cenar 2-3h. antes de acostarte** y si tomas algo posteriormente, que no sean alimentos sólidos.

Si eres una persona nerviosa o sufres estrés, **fomenta actitudes y terapias relajantes** (yoga, meditación, plantas).

Escoge **preparaciones suaves como hervido u horno**, ya que el resto aumentan el contenido de grasas. **Evita los alimentos tostados o a la plancha** ya que pueden crearte malestar.

No tomes las comidas a temperaturas muy extremas, muy frías o muy calientes, ya que esto potenciará la irritación.

No olvides incluir en tu dieta el **consumo de frutas y verduras** (de las que tolere bien) ya que te aportarán nutrientes muy interesantes para tu salud.

Alimentos Priorizar

Leche desnatada o semidesnatada, queso fresco y yogures desnatados.



Lácteos

Deben estar muy bien cocinadas.



Verduras y Hortalizas

Fruta madura, al horno o en compota.



Frutas

El arroz y la patata suelen tolerarse bien. Las **legumbres deben cocinarse suave** y, si causan molestias, pasarse por el pasapurés. Se prefieren **cereales blancos** (refinados), en lugar de integrales.



Cereales, Tubérculos y Legumbres

Puedes consumir **carnes blancas** como pollo o pavo, **huevo, pescado blanco** y según tolerancia, pescado azul.



Carnes, pescados y Huevos

La bebida de elección **siempre será el agua**. También puedes tomar **caldos suaves desgrasados** o **infusiones suaves** (hinojo, melisa, hierba luisa o romero).



Bebidas

Aceite de oliva virgen extra tanto para añadir en crudo como para cocinar.



Grasas y aceites

Alimentos Desaconsejados

Evitar los **ricos en grasa** como la nata, mantequilla, quesos curados o leche entera.

Algunas personas toleran mal ciertas **verduras flatulentas o alimentos ácidos** como el tomate, especialmente si se consumen crudos, por lo que es mejor cocinarlos.

Evita las **frutas poco maduras y los cítricos** por su elevada acidez.

Evita **bollería, pastelería y un exceso de cereales integrales** (por la fibra).

Evita las **carnes grasas** como la ternera o el buey y los embutidos.

Evita el **té, las bebidas de cola, bebidas con gas o el café**, que aunque sea descafeinado, aumenta la secreción gástrica.

Evita **salsas grasas o a base de nata**, condimentos picantes, cubos concentrados saborizantes o el chocolate.

IV edición de becas para enfermeras que cursan el doctorado

El Consejo General de Enfermería (CGE) sigue apostando por el desarrollo profesional de las enfermeras como máxima prioridad para lograr unos cuidados de calidad. Hasta el próximo 15 de noviembre, las enfermeras y enfermeros que estén realizando su tesis doctoral pueden solicitar una beca del Consejo General de Enfermería, que cuenta con una partida de más de 225.000 euros para este fin. Las enfermeras se encuentran con múltiples obstáculos durante el largo proceso para obtener el doctorado. Los altos costes económicos, la falta de tiempo o problemas de conciliación hacen que las enfermeras no puedan contribuir con todo su potencial a la generación de conocimiento, la divulgación y el debate en el seno de la comunidad científica, lo que pone en riesgo no solo su desarrollo profesional sino también los cuidados de toda la población.

Por ello, para fomentar el crecimiento de la profesión a través de la investigación, el Consejo General de Enfermería pone en marcha un año más -ya van cuatro ediciones- su programa de ayudas para enfermeras en periodo de doctorando y realización de tesis. Esta iniciativa se enmarca en la apuesta del CGE por la investigación enfermera y va a cargo de la gran partida presupuestaria de más de dos millones de euros anuales para el desarrollo profesional e investigación promovida desde la organización colegial.

Destinatarios y requisitos

Los posibles beneficiarios de estas ayudas son enfermeras colegiadas y matriculadas en un programa de doctorado para el curso 2025-2026, con menos de cinco años de antigüedad en dicho programa. Como en la pasada edición, la solicitud se hará a través del formulario online que proporciona el CGE en su página web. Aquellos enfermeros que se encuentren cursando el primer año de doctorado podrán cumplimentar el formulario acompañándolo del certificado de colegiación emitido dentro del plazo de presentación de la solicitud. En el caso de otros cursos superiores de doctorando, la solicitud además irá acompañada del plan de investigación del curso académico anterior y de un informe favorable del tutor o director de la tesis doctoral o de la comisión académica indicando que se mantiene el compromiso de elaboración de la misma.

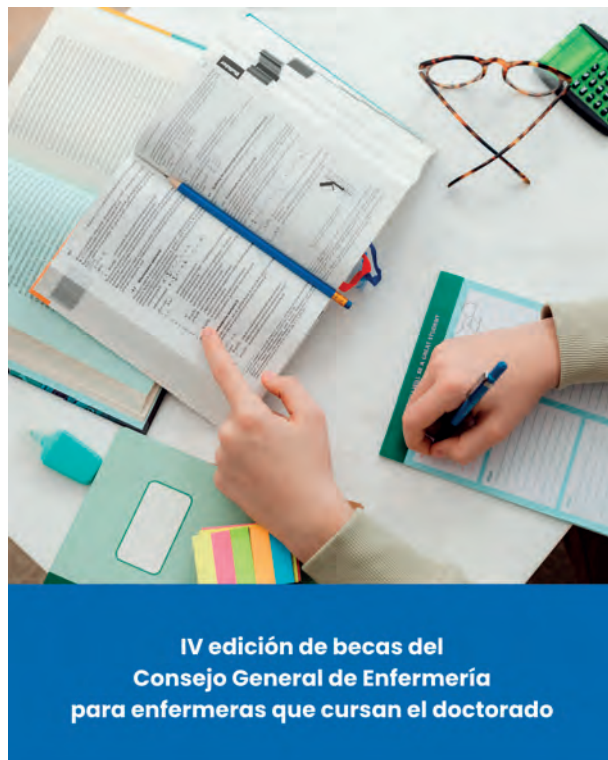
Además, las personas solicitantes deben ser ciudadanos españoles o extranjeros residentes en territorio español, ser enfermero o enfermera colegiado y deben tener el pago de cuotas colegiales al día.

Herramientas útiles

Los perceptores de estas ayudas podrán dedicar los fondos a la adquisición de herramientas necesarias para la investigación, los gastos de matrículas, el acceso a motores de búsquedas bibliográficas o artículos de pago, el acceso a métodos y análisis estadísticos, traducción a otros idiomas o facilitar la publicación en revistas de impacto.

“Resulta fundamental apostar por la generación y transferencia del conocimiento enfermero a través de la formación y la investigación. En la actualidad, las enfermeras se encuentran con multitud de obstáculos de carácter económico y social para generar conocimiento, divulgarlo y compartirlo con la comunidad científica. Solo con su esfuerzo es posible generar evidencia, por ello, ayudarles es imprescindible. Mediante este programa de ayudas pretendemos avanzar -con criterios científicos- en los cuidados de la población. Es una de las apuestas más firmes de nuestra organización, un compromiso irrenunciable”, afirma **Florentino Pérez Raya**, presidente del CGE.

El plazo de presentación de solicitudes se abre el día **8 de septiembre y permanecerá disponible hasta el próximo 15 de noviembre de 2025** para que las enfermeras que lo deseen envíen cumplimentado el formulario online junto con la documentación requerida en el mismo. El formulario está disponible en las web del Colegio de Enfermería y del Consejo General de Enfermería.



El Gobierno de Aragón presenta una estrategia integral para afrontar la soledad no deseada en personas mayores

Uno de los grandes retos sociosanitarios actuales es la soledad no deseada en las personas mayores. En Aragón, el 22 % de la población tiene 65 años o más (302.000 personas), de las cuales unas 71.000 viven solas, y no por elección. Esta situación es debida a una combinación de factores como el deterioro de su salud, la pérdida de vínculos afectivos, las barreras arquitectónicas o la brecha digital.

Ante esta realidad, el Gobierno de Aragón ha presentado recientemente una estrategia integral para afrontar la soledad no deseada en personas mayores. Una iniciativa de carácter transversal con la que ofrecer una respuesta coordinada desde los ámbitos sanitario, social, comunitario y tecnológico para construir un Aragón más inclusivo en el que los mayores se sientan acompañados y valorados.

La soledad no deseada está reconocida como un reto social y sanitario global, y nuestra comunidad se alinea con estrategias europeas y nacionales para hacerle frente. Desde el Colegio de Enfermería de Zaragoza apoyamos esta apuesta por la salud emocional y el bienestar de nuestros mayores, y reiteramos

nuestro compromiso para hacer que esta estrategia se traduzca en acciones concretas dentro de nuestra provincia.



Estrategia multidisciplinar para el bienestar del mayor

La estrategia se articula alrededor de cinco ejes principales:

1. **Detección temprana del riesgo de soledad:** se desarrollarán herramientas técnicas para identificar a personas en situación o en riesgo de aislamiento, tanto desde servicios profesionales como el autodiagnóstico.
2. **Apoyo al proyecto vital:** reforzar las redes personales y materiales, facilitar el acceso a los recursos sociales y de salud disponibles y adaptar los servicios a las diferentes necesidades según el perfil diverso de las personas mayores.

3. **Fortalecimiento comunitario:** se impulsarán campañas de sensibilización, fomento del envejecimiento activo, y se tratará de implicar a la ciudadanía en la detección y acompañamiento de personas mayores solas.
4. **Gestión del conocimiento:** el objetivo es visibilizar los recursos disponibles, generar datos para estudiar y mejorar la atención, y poner la innovación y la tecnología al servicio del mayor.
5. **Cogobernanza:** favorecer la transformación en el acceso a la Administración. Coordinar entre los agentes públicos y privados la lucha contra la soledad no deseada.

El papel de la enfermería

Las enfermeras y enfermeros tienen un papel crucial en la detección, acompañamiento y seguimiento de las personas mayores que se encuentran en situación de soledad. Según la presidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza, **Teresa Tolosana**: “Como profesionales de referencia en el ámbito comunitario, nuestra proximidad al mayor, el conocimiento del entorno en el que vive y la capacidad que tenemos para establecer vínculos de confianza con ellos son clave para el funcionamiento de esta estrategia presentada por el Gobierno de Aragón”.

Desde el Colegio de Enfermería se considera que esta iniciativa no solo mejora la calidad de vida de las personas mayores, también refuerza el papel de la enfermería en esta lucha para que ninguna persona mayor se sienta invisible y poco valorada.

Iniciativas a nivel local

En Aragón ya existen iniciativas locales destinadas a fomentar las relaciones sociales y mejorar el bienestar del mayor. En concreto, en la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores destacan 10 poblaciones aragonesas, entre ellas Cariñena, Ejea de los Caballeros, Isuerre, La Puebla de Alfindén, Pedrola y Zaragoza.

En Ejea ya disponen de una Plan Estratégico para personas mayores. Zaragoza, por su parte, cuenta con un diagnóstico realizado y experiencia en el desarrollo y evaluación de un Plan específico. La Puebla de Alfindén cuenta con un servicio de llamadas desarrollado por la red vecinal y el municipio es sede de la Universidad de la Experiencia. La localidad de Cariñena está centrada en la dimensión política fomentando la participación de mayores en el municipio, y en Isuerre cuentan con el programa “Vive y Comparte” para promocionar la convivencia entre jóvenes y mayores. El resto de los municipios ya se han adherido a la estrategia y han comenzado a implementar las diferentes medidas.



SEGURO
DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Tu Colegio te protege con:

3.500.000 euros
por póliza y año



Justo Ramón Casasús

Mucho más que el padre de Santiago Ramón y Cajal

Juan Carlos Criado. Graduado en Enfermería; Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad.
Especialista en Salud Laboral y Máster en Prevención.

Hoy vamos a conocer la biografía de don Justo Ramón, un personaje cuya historia va mucho más allá que la de ser padre de nuestro Premio Nobel de medicina; es más, está considerado por historiadores, incluso por su propio hijo, como el artífice del éxito de la carrera profesional de Santiago.

Como vimos en el anterior artículo dedicado a Santiago Ramón y Cajal, tuvo una importante relación con la enfermería. Comenzando con la profesión de su padre en el momento de su nacimiento, cuando Justo Ramón ejercía como cirujano de 2ª clase (*titulación enfermera anterior a la de Practicante en medicina y cirugía*) en Petilla de Aragón, hasta el puesto como practicante de 1ª clase en Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, que Santiago consiguió mediante oposición en el año 1876.

Al recopilar información para escribir el artículo sobre Santiago Ramón y Cajal, descubrí la historia de su padre. Una apasionante vida de continua superación merecedora de ser sacada del olvido.

Sin ningún tipo de ayuda, a base de voluntad, tesón, esfuerzo y sacrificio, pasó de ser un cabrero analfabeto en un pequeño pueblo del Pirineo, a licenciarse y doctorarse en medicina, ser profesor de la Universidad de Zaragoza y un referente en la sanidad del siglo XIX en Aragón.

NACIMIENTO E INFANCIA

Justo Ramón Casasús nació en Larrés, Huesca, el 6 de agosto de 1822. Fue el tercer hijo de una humilde familia de labradores compuesta por Esteban Ramón, natural de Isín, y de Rosa Casasús nacida en Larrés, ambas aldeas próximas a Sabiñánigo.

Su primera infancia y adolescencia la pasó en Larrés ayudando en los trabajos de agricultura y ganadería de la familia.

Según la costumbre aragonesa desde la Edad Media, la herencia pasaba al primer hijo con el propósito de evitar la división del patrimonio. La condición de tercer hijo de Justo le impedía heredar alguna de las pocas tierras de su padre, por lo que tras trabajar hasta los 16 años como labrador y pastor en Larrés, y siendo analfabeto, decidió abandonar la casa familiar para buscarse la vida fuera de su pueblo natal.

Para poder formarse el oficio de cirujano sangrador marchó a trabajar como mancebo al servicio del señor Campo, el cirujano de segunda clase de Javierrelatre, una aldea ribereña del río Gállego entre Sabiñánigo y Huesca.

Aquí es donde comenzó a demostrar su inteligencia y a aprovechar su prodigiosa capacidad de memoria, a sus 16 años consiguió aprender a leer y a escribir de



Justo Ramón Casasús.

manera autodidáctica, y durante seis años se dedicó a aprender el oficio, tanto con la práctica aprendida de su maestro como con los libros de su biblioteca.

Con veintidós años pidió a su patrón un aumento del mísero sueldo que percibía como aprendiz, y ante la negativa de éste decidió buscarse fuera un futuro más próspero.

COMIENZO DE LOS ESTUDIOS

En 1843 dejó Javierrelatre y emprendió camino a pie hasta Zaragoza. Al llegar consiguió un trabajo en una

barbería del barrio del Arrabal, en la margen izquierda del río Ebro. Pero no se conformó con trabajar y comenzó sus estudios. En algunas referencias se dice que aprobó una oposición a practicante, incluso que trabajó como tal; la realidad es que entonces se llamaban practicantes a los estudiantes que realizaban las prácticas profesionales de medicina, cirugía o botica, que no tiene nada que ver con la profesión de “practicante de medicina y cirugía”, titulación creada catorce años después, en 1857.

Estudió los dos primeros cursos de cirujano de 2ª en el Colegio de Prácticas en el Arte de Curar de Zaragoza con clasificaciones de sobresaliente en todas las asignaturas, pero no pudo terminar los cursos porque quitaron los estudios de cirugía de Zaragoza y tuvo que ir a terminarlos a Barcelona.

BARCELONA

De nuevo emprendió viaje en búsqueda de conseguir su sueño de ser cirujano, y se dirigió a pie hasta Barcelona. Tras seis días de viaje andando y muchas penurias llegó a la Ciudad Condal donde consiguió trabajo en una barbería de Sarriá, una necesidad fundamental cubierta para poder subsistir mientras estudiaba para conseguir su titulación. Tuvo la suerte de que el barbero-cirujano que le acogió le permitió asistir a las clases para conseguir el título de Cirujano de 2ª clase.

Para mejorar su situación económica, pasados unos meses decidió instalar un puesto de barbero ambulante en el Puerto de Barcelona. Al enterarse su patrón le despidió por lo que decidió instalar una pequeña y modesta barbería cerca del puerto donde poder continuar con su oficio y con sus clases de cirugía.

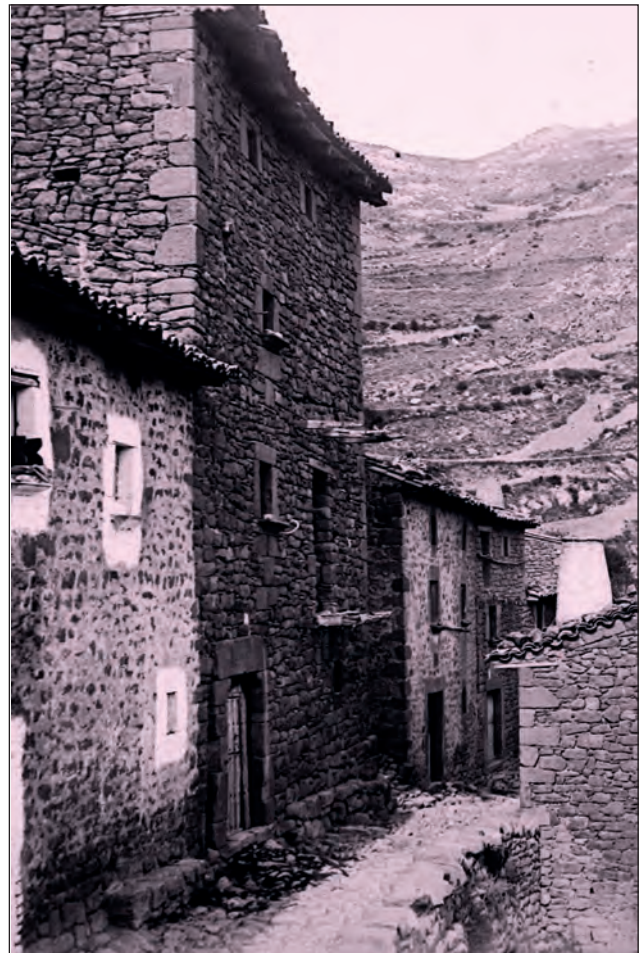
Como cuenta su hijo Santiago en sus memorias: “se sometió a un régimen de austeridad férreo, gracias a estudiar con absoluta dedicación y a una memoria prodigiosa de la que más tarde hizo gala, logró el codiciado diploma de cirujano de segunda clase con nota de sobresaliente en todas las asignaturas, habiendo sido modelo insuperable de aplicación y de formalidad”.

Con su flamante título, Justo volvió a Larrés donde comenzó el noviazgo con su amiga de la infancia, Antonia Cajal Puente, joven perteneciente a una familia de tejedores. Al decidir casarse, el joven cirujano comenzó a buscar un empleo para asegurar el futuro porvenir de la familia.

PETILLA DE ARAGÓN

Sus primeros contratos los realizó en ayuntamientos en localidades del Alto Aragón como “cirujano de espuela” (sanitario que recorría a caballo o mula para servir a distintos pueblos de una zona rural, origen de la enfermería de atención primaria rural).

El primer trabajo lo encontró en Petilla de Aragón, una aldea en un pequeño enclave navarro dentro de la provincia de Zaragoza



Casa-consultorio de Petilla de Aragón.

Además de Petilla tenía otras aldeas anejas que le obligaban de recorrer a diario los montes con abundante caza que le motivaron a la práctica cinegética, haciéndole disfrutar a diario de la sanidad rural y del uso de la escopeta que le aportaba otros ingresos con la venta de las piezas abatidas.

PRIMER CONTRATO DE TRABAJO

El ayuntamiento de Petilla contrató sus servicios mediante un Acta de Capitulación (*contrato de trabajo*) de fecha 24 de enero de 1848 como cirujano titular de segunda clase, desde el 10 de enero hasta el 30 de septiembre del mismo año.

Las condiciones del contrato estipulaban la percepción de “treinta cargas (o cahices) de trigo por un año entero, casa franca, que será la que tiene el ayuntamiento encima de la casa consistorial, leña vecinal de los que tuvieren caballería y se lo pudieren portar. En el caso de que no quisiera acomodarse en la casa habilitada por el ayuntamiento se le compensaría con media onza de oro para que con ella busque casa de su gusto”.

Además, él como barbero-cirujano, tendría que rasurar el pelo a los vecinos de la villa cuando se presentasen en la barbería, y debería tener dispuesta una tijera para que se cortasen mutuamente el pelo los vecinos entre ellos si así lo quisiesen.





Ayerbe.

También podría curar enfermedades venéreas y la sarna, aunque en estos casos tendrá derecho a cobrar por su trabajo.

MATRIMONIO

Una vez tomado el puesto de Petilla decidió casarse con su novia Antonia. La boda se celebró en la iglesia parroquial de Larrés el día 11 de septiembre de 1849 e inmediatamente comenzaron a formar una familia.

Fue en este periodo en el que trabajó en Petilla cuando nació su hijo Santiago.

LARRÉS

En el mes de octubre de 1853 se trasladaron desde Petilla a Larrés, donde don Justo comenzó a ejercer como cirujano titular. Para él fue una gran satisfacción volver a sus orígenes. Allí nació su hijo Pedro en 1854. Después de dos años de ejercer su profesión en el lugar de su nacimiento, tuvo problemas con el Ayuntamiento, según refiere el historiador Dr. Callabed, por discrepancias políticas por la elección de un candidato a diputado.

LUNA

A comienzos del año 1856 solicitó la plaza de cirujano titular en Luna donde firmó un contrato muy ventajoso, cobrando 6.000 reales al año. Allí ejerció un año hasta conseguir el puesto de trabajo con mejores condiciones laborales en Valpalmas, pueblo muy próximo a Luna.

VALPALMAS

En Valpalmas permaneció ejerciendo como cirujano desde diciembre de 1856 hasta 1860. Aquí nacieron sus dos hijas, Pabla y Jorja, y aquí comenzó a estimular las altas capacidades de su hijo Santiago, "Santiagué", que con cuatro años leía y escribía perfectamente, al que inició en las ciencias de geografía, física, aritmética, gramática y francés.

Tras largos años dedicado a la sanidad rural, Justo se propuso ser médico. Dejó a su familia en Valpalmas, su plaza de cirujano del pueblo al cuidado de uno contratado por él, y a Santiago, con ocho años, encargado de la correspondencia en su ausencia.

LICENCIATURA EN MEDICINA

En 1859 viajó a Zaragoza donde se bachillera en Artes en el entonces llamado Instituto de Zaragoza, hoy Instituto Goya.

Como en 1857 el gobierno central había decidido retirar las enseñanzas médicas de Zaragoza en aplicación de la Ley Moyano, para poder conseguir su propósito Justo tuvo que viajar a Madrid. Allí consiguió en 1860 el bachillerato en Medicina superando, además, cuatro asignaturas de la licenciatura.

Finalmente completó los dos últimos años de sus estudios de Medicina en las academias del Hospital General de la Facultad de Medicina de Valencia. Se supone que este cambio de ciudad lo realizó por razones económicas, la vida en Valencia era mucho más barata que en Madrid. Allí realizó el examen para obtener el grado de licenciado el 20 de marzo de 1862, en el examen le correspondió por sorteo un paciente con "catarro pulmonar crónico" y el tribunal en decisión secreta le otorgó una calificación de aprobado, una calificación muy meritoria si consideramos las condiciones a las que tuvo que someterse para conseguir la licenciatura.

AYERBE

Ya como médico, comenzó a ejercer en Ayerbe, y aquí, siendo Santiago aún niño comenzaron los problemas. El carácter en formación y desinhibido de un Santiago contrariado con el mundo que traducía en rebeldía contra su entorno, tanto en Ayerbe como posteriormente en Jaca, llevaron a don Justo a la desesperación.

Después de Ayerbe trabajó en Sierra de Luna, Gurrea de Gállego y Ayerbe de nuevo hasta 1870.

Finalmente, don Justo llegó a acuerdos con su hijo Santiago, consiguiendo encauzar sus estudios para alcanzar el objetivo que siempre se había propuesto, que sus dos hijos terminasen el bachillerato y estudiaran medicina en Zaragoza.

OPOSICIÓN A LA BENEFICENCIA

Siendo Santiago estudiante de medicina, Justo decidió trasladarse a Zaragoza con el resto de la familia para supervisar de cerca sus estudios.

En 1870 consiguió la plaza tercera de médico agregado del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza con un sueldo de 875 pesetas.

Investigando en el archivo de la Diputación de Zaragoza donde se custodia la documentación del Hospital Provincial, además de documentación en el libro de actas, hemos descubierto cinco documentos nuevos relacionados con dicha plaza.

El primer documento que aparece con fecha 25 de enero de 1870 es la instancia manuscrita de don Justo solicitando la plaza. En ella dice que es profesor de medicina y cirugía, que reside en Ayerbe y que, habiendo

aprobado la anterior oposición de la Beneficencia quedando segundo de la terna, solicita le sea asignada dicha plaza. En los tres documentos siguientes se habla de circunstancias y publicaciones de la plaza, y el último de fecha 25 de febrero es el borrador para redactar las comunicaciones de la concesión de la plaza a D. Justo Ramón Casasús y al Director del Hospital.

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD

También consiguió la plaza de Profesor interino de Disección de la Escuela Libre de Medicina de Zaragoza. En el logro de este último empleo le ayudó la amistad que tenía con don Genaro Casas, decano de dicha Escuela.

En octubre de 1876 fue nombrado responsable de la enseñanza de Osteología y Disección de los cursos primero y segundo en la Licenciatura de Medicina.

Los éxitos quirúrgicos y a veces espectaculares de don Justo se fueron publicando en el semanario médico de Zaragoza "La Clínica", dirigido por el catedrático de medicina y periodista Joaquín Gimeno y Fernández Vizarrá. Estos éxitos le llevaron a ser considerado uno de los referentes médicos de la Zaragoza de finales del siglo XIX.

De él dijo su hijo Pedro: "fue un cirujano conservador, que con exquisita moral profesional jamás sacrificó una falange sin ensayar antes tratamientos farmacológicos, físicos o ingeniosos drenajes para salvar tendones y huesos".

En cuanto a su labor tocológica, fueron famosas sus operaciones obstétricas para el tratamiento de las distocias, que acrecentaron aún más su fama.

Fue un enérgico detractor de costumbres en la indumentaria femenina de su época, como la utilización de corsés apretados o los zapatos de punta estrecha y tacones altos, que él consideraba causante de deformaciones posteriores, algo a lo que nadie le daba la más mínima importancia.

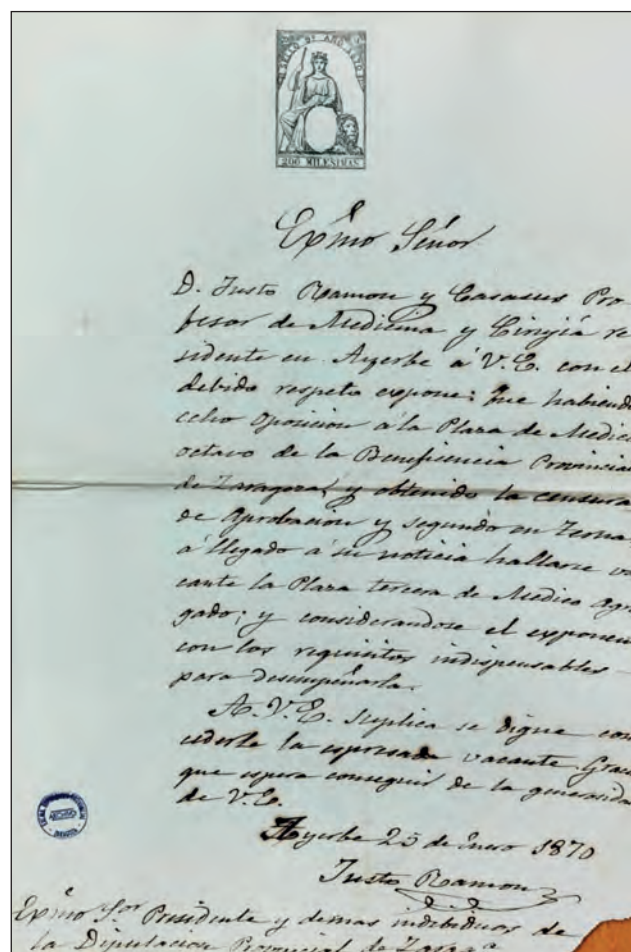
Publicó numerosos artículos científicos sobre clínica y cirugía.

Su Tesis doctoral "Consideraciones sobre la doctrina organicista", la presentó y defendió en 1878.

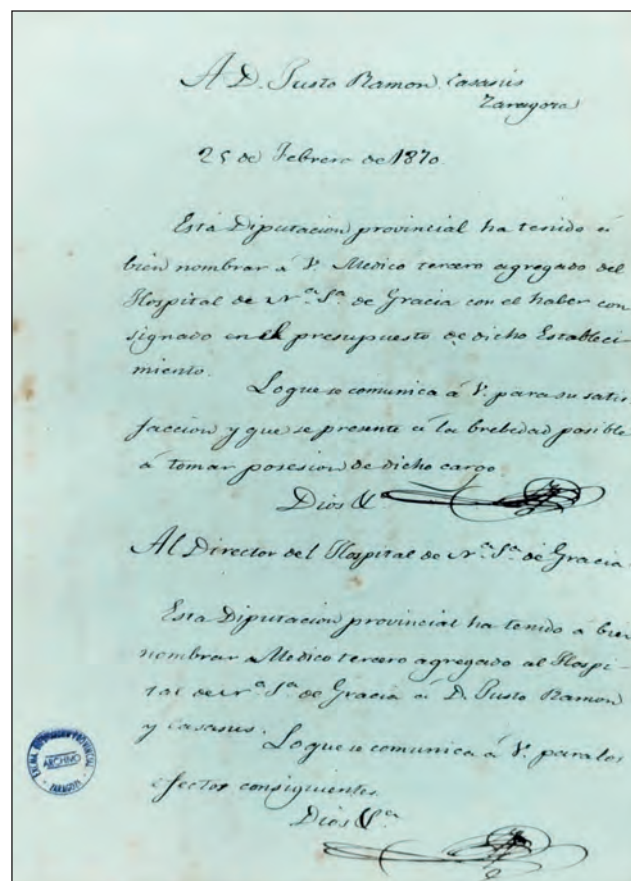
DIMISIÓN DE SUS PUESTOS EN LA UNIVERSIDAD

Cuando el Ministerio de Educación exigió que los profesores interinos revalidaran sus nombramientos para pasar en propiedad al escalafón general de Universidades mediante concurso oposición, don Justo decidió oponer contra la opinión de sus hijos que sabían del ambiente poco propicio y las enemistades que había creado dentro de la Universidad; además, pensaban que con su edad no necesitaba pasar por un trance como aquel.

Aun así, don Justo se presentó a la oposición y le suspendieron.



Instancia solicitando la plaza 3ª de médico agregado.



Comunicación asignación plaza de la beneficencia.



Justo Ramón Casasús.

En marzo de 1883 dimitió definitivamente a todos sus cargos universitarios, como auxiliar y Catedrático de Disección interino. Ya con 61 años, se entregó de lleno a la práctica de la medicina en la Beneficencia y en la medicina privada ante la que gozaba de un excelente prestigio.

El Ayuntamiento de Zaragoza le premió dos años más tarde por su abnegada actividad en la epidemia de cólera que sufrió la ciudad.

ULTIMOS AÑOS

En 1898 falleció su mujer Antonia Cajal tras una larga enfermedad. Durante estos años Santiago se encontraba ya en Madrid y Pedro en Cádiz, ambos de catedráticos, y fueron sus hijas Jorja y Pabla, las que se hicieron cargo de los cuidados de su madre.

Fue en este periodo cuando don Justo tuvo una relación extramatrimonial con una joven de 26 años, Josefa Albesa, a la que dejó embarazada.

A la muerte de Antonia, y contra la opinión de Santiago, sus hijas y un sacerdote llamado Pellicer convencieron a don Justo para que se casase con la joven madre de su hijo nacido dos años antes.

Las hijas abandonaron la casa paterna y se instalaron en otro piso, y junto a Pedro, continuaron en un buen trato familiar con su padre. Santiago no volvió a tratarlo en vida, no le perdonó los disgustos que le ocasionó a su madre durante sus últimos años de vida ni la falta de respeto a su memoria. Sin embargo, a su muerte, cada vez que se refirió a su padre lo hizo expresando un sentimiento de admiración, gratitud y reconocimiento.

Cinco años después, el 12 de septiembre de 1903, don Justo falleció en su casa de la calle de San Jorge de Zaragoza, a la edad de 81 años, dejando en herencia a sus hijos Santiago, Pedro, Pabla y Jorja el 75% de sus propiedades, y a su última mujer y a su otro hijo el 25% restante.

Santiago y Pedro renunciaron a la herencia en favor de las hermanas, que permanecieron solteras y se pudieron mantener desahogadamente con las rentas.

Los restos mortales de don Justo Ramón Casasús descansan en el Cementerio de Torrero de Zaragoza.

MERECEDOR DE RECUPERAR SU MEMORIA

Un hombre hecho a sí mismo y ejemplo de tesón aragonés que le llevaron sin ayuda alguna, desde el analfabetismo en su adolescencia, primero a titularse y trabajar en la profesión enfermera rural como cirujano de segunda, y finalmente licenciarse en medicina, doctorarse y ser profesor de universidad.

Si eso ya solo le hace merecedor de recuperar su memoria, no nos olvidemos de lo más importante, la influencia que ejerció sobre sus dos hijos, tanto en valores morales como científicos, que los llegaron a ser catedráticos e investigadores de éxito, y a Santiago la concesión del reconocimiento científico más importante.

En la madurez, Santiago Ramón y Cajal en todos sus escritos referidos a su padre siempre expresó su admiración y agradecimiento, por “la herencia biológica paterna” y, como bien dijo, por “haber despabilado sus turbias entendederas”.

FUENTES CONSULTADAS

“*Recuerdos de mi vida*”, Santiago Ramón y Cajal (1901)

“*Justo Ramón Casasús*” Fernando Solsona (2013)

“*Relación de Santiago Ramón y Cajal y su padre, Justo Ramón Casasús, con Valencia*”, J. Sancho (2016)

“*Don Justo Ramón Casasús*” Pedro Uhalte Sevilla (2020)

“*Justo Ramón Casasús, padre de Santiago Ramón y Cajal*”, J. Callabed (2023)

Archivos de la Diputación Provincial de Zaragoza (2025)



¡ES TU NUEVO iPhone 16e!

**HAZTE CLIENTE, DOMICILIA TU NÓMINA
Y LLÉVATELO POR SOLO 130€***

EN CAJA RURAL DE ARAGÓN, LAS COSAS
SON SIEMPRE LO QUE PARECEN

cajaruraldearagon.es | [in](#) [X](#) [f](#) [@](#) [v](#) [d](#)


CAJA RURAL
DE ARAGÓN

* Promoción no acumulable a otras promociones de domiciliación de nómina, válida para nuevos clientes trabajadores por cuenta ajena con nuevas nóminas domiciliadas en Caja Rural de Aragón entre el 01/09/2025 y el 31/12/2025. Importe mínimo de la nómina 1.500 € y con 24 meses de permanencia. La entrega del objeto tributa en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como rendimiento del capital mobiliario en especie sujeto a ingreso a cuenta según la legislación vigente. En caso de incumplimiento de condiciones se cobrará una penalización de 505 €. Los 130 € se deben abonar antes de recibir el dispositivo móvil.



Comentarios a la sentencia de la sala de lo contencioso administrativo del tribunal supremo, sec. 4ª, de 4 de julio de 2024, rec. 9062/2022 y efectos que de la misma se desprende a favor del personal estatutario

La reciente sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, sec. 4ª, de 4 de julio de 2024, rec. 9062/2022, fija como doctrina jurisprudencial que las administraciones públicas deben abonar a los funcionarios las retribuciones asociadas al trabajo en turnos, noches y festivos, incluso cuando se encuentren de vacaciones, de baja médica o disfrutando de permisos retribuidos por motivos personales, como los relacionados con la conciliación familiar.

En la sentencia se enjuicia el caso de un funcionario que presta servicios en régimen de turnos en los que se incluyen turnos de noche y festivos, de tal manera que si esos servicios se prestan dentro del horario de la jornada ordinaria de trabajo, el funcionario tiene derecho a su retribución en periodos de vacaciones anuales, incapacidad temporal, permisos por asuntos propios y demás permisos retribuidos, lo que tiene una traducción en las retribuciones, que se plasma en un específico concepto retributivo que, si se reconoce, se integra en la retribución ordinaria y regular que se percibe aunque, de hecho, no se presten esos servicios en período de vacaciones anuales, incapacidad temporal, permisos por asuntos propios y demás permisos retribuidos.

La sentencia en su fundamento de Derecho Quinto, apartados 3º, 4º y 5º establece que:

“3. Dicho lo anterior, tenemos que cuando el funcionario trabaja en régimen de turnos, forma parte de su jornada ordinaria de trabajo que el servicio lo tenga que prestar en horario de noche y en días festivos. La especial penosidad que ello implica tiene una traducción en las retribuciones que se plasma en un específico concepto retributivo que, si se reconoce, se integra en la retribución ordinaria y regular que se percibe, aunque, de hecho, no se presten esos servicios en período de vacaciones anuales, incapacidad temporal, permisos por asuntos propios y demás permisos retribuidos. Cosa distinta será el concepto por el que se retribuyen o cómo se cuantifica su importe, lo que esta Sala y Sección abordó en la sentencia 784/2024, de 9 de mayo (recurso de casación 830/2022).

4. Lo expuesto no implica crear un concepto retributivo sin amparo legal, contrariando la naturaleza

estatutaria de la relación funcional, antes bien, se trata de que, si un concepto retributivo se integra en la nómina funcional retribuyendo el trabajo ordinario y regular, esa retribución se perciba al margen de la efectiva prestación del trabajo. Lo expuesto lo ha abordado indirectamente esta Sala y Sección en la sentencia 784/2024 antes citada, en la que lo litigioso se refirió al cálculo del pago de la nocturnidad y festividad en periodo vacacional. También indirectamente se abordó en la sentencia 1677/2019, de 4 de diciembre (recurso de casación 101/2019); y la misma doctrina se deduce de la sentencia 1233/2020, tantas veces citada en este pleito, o de las sentencias 1054/2020, de 21 de julio y 771/2022, de 16 de junio (casaciones 2616/2019 y 420/2020 respectivamente).

5. Distinto es que esos servicios nocturnos o en festivos se presten fuera de la jornada ordinaria de trabajo por turnos. En este caso su cobro no se integra en la nómina como un concepto retributivo permanente o estable, si bien de cálculo variable, sino que esas horas fuera de jornada se retribuirán como plus, o gratificación, o con la denominación que proceda, también la de complemento ex artículo 24.d) del EBEP. En este caso y al margen de qué concepto retributivo se aplique, lo que cuenta es que sólo se retribuyen esos servicios si realmente se prestan, luego no se retribuyen si no se prestan, lo que ocurrirá cuando se disfrute de vacaciones, permisos o licencias o se cause baja por enfermedad.

Es decir, el Alto Tribunal considera que se tiene derecho a percibir los complementos de festividad y nocturnidad durante los períodos de vacaciones, incapacidad temporal, asuntos propios, y demás permisos retribuidos, al entender que las horas de actividad realizadas de no-

Juan Carlos Campo
Abogado del COEZ

che y en días festivos forman parte del trabajo normal, ordinario y habitual del recurrente, ya que las retribuciones por dichos servicios prestados por la noche ("plus de nocturnidad") o en día festivo ("plus de festividad") no obedecen a una finalidad de gratificar por un servicio extraordinario ajeno a la jornada normal de trabajo y de carácter eventual, sino al contrario, forman parte del trabajo normal, ordinario y habitual sin que puedan incluirse las mismas en el complemento de productividad.

Por tanto, al no tener el carácter de gratificación sino de complemento no puede ser detraídos de la retribución durante el mes de vacaciones, ni en periodos de incapacidad temporal, asuntos propios, y demás permisos retribuidos.

La clave, según el Supremo, es que estos complementos forman parte del sueldo habitual debido a la "penosidad" que suponen los turnos y los festivos. Por ello, si son inherentes al puesto y se realizan dentro del horario ordinario, deben integrarse en la nómina de manera estable, independientemente de que el trabajador esté ausente por causas justificadas.

Sin embargo, la situación cambia si estos turnos especiales se realizan fuera del horario ordinario. En esos casos, se consideran retribuciones variables o extraordinarias que solo se generan cuando efectivamente se presta el servicio, por lo que no corresponden durante ausencias justificadas como vacaciones o bajas.

Otro elemento importante que también se aborda en esta Sentencia es plazo en que el funcionario puede reclamar las cantidades derivadas de estos conceptos retributivos que no se hayan abonado en los últimos años.

En el fundamento de Derecho Sexto de la Sentencia se recoge dicha cuestión y se establece que los funcionarios tienen un plazo de cuatro años para exigir es-

tos pagos atrasados, dado que este es el plazo general frente a las administraciones públicas que se aplica de manera uniforme en todo el territorio, reforzando así el principio de igualdad de trato entre los ciudadanos, independientemente de la comunidad autónoma en la que residan.

A todos estos efectos según lo estableció en el Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, considera a todos los efectos al personal estatutario del sistema nacional de salud como funcionarios, y por ende, les es aplicable el contenido de la sentencia que antecede.

A modo de resumen se puede concluir que:

1º.- Cuando el funcionario o personal estatutario presta servicios en régimen de turnos en los que se incluyen turnos de noche y festivos, si esos servicios se prestan dentro del horario de la jornada ordinaria de trabajo y se realizan de forma regular, el funcionario tiene derecho a su retribución en periodos de vacaciones anuales, incapacidad temporal, permisos por asuntos propios y demás permisos retribuidos.

2º.- En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón el plazo de prescripción del derecho a reclamar cantidades adeudadas por los anteriores conceptos es el de cuatro años según se desprende del artículo 23 del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón

Desde nuestra Asesoría Jurídica, hemos elaborado un modelo de solicitud de dicha reclamación a petición de nuestros colegiados, quienes en algún caso ya han presentado la reclamación, y realizando el ofrecimiento al resto de colegiados interesados.

Comité Deontológico

Confidencialidad; Ética y Deontología.

Ante el aumento de sanciones por accesos indebidos a historias clínicas, desde la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Enfermería, consideramos imprescindible recordar, nuestra obligatoriedad de confidencialidad. Por ello, volvemos a compartir el decálogo de Protección de datos para el personal sanitario y administrativo y las posibles sanciones administrativas que podrían acarrear estas actuaciones.

La confidencialidad de la historia clínica constituye un pilar esencial de la práctica sanitaria.

La historia clínica posee un régimen especial de protección, regulado por diversas normas de rango nacional y europeo.

El acceso sin consentimiento a la historia clínica puede constituir delito, con penas de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión sanitaria.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) elaboró un **decálogo sobre la Protección de datos para el personal sanitario y administrativo**, para facilitar su aplicación. Lo transcribimos a continuación y con una infografía:

- Trata los datos de los pacientes como querrías que trataran los tuyos.
- ¿Estás seguro de que tienes que acceder a esa historia clínica? Piénsalo. Solo debes acceder si es necesario para tu trabajo.
- Recuerda que los accesos a la documentación clínica quedan registrados en el sistema.
- Evitar informar a terceros sobre la salud de los pacientes, salvo que estos lo hayan consentido o con justificación lícita.
- No facilitar tus claves de acceso, cuando abandones el despacho cierra la sesión del ordenador.
- No remitas datos de salud por correo electrónico o por cualquier red pública, si fuera imprescindibles es necesario cifrar los datos.
- No tires la documentación a la papelera, destruirlos o seguir el procedimiento del centro.
- Cierra armarios y archivadores con documentación clínica al terminar la consulta.
- No dejes historias clínicas a la vista sin supervisión.
- No crees por tu propia cuenta ficheros con datos clínicos.

Cabe recordar que existen diferentes tipos de sanciones por el acceso indebido a historias clínicas, que van desde **medidas disciplinarias** impuestas por la administración sanitaria hasta **sanciones penales**. Así, se incluyen:

1. **Sanciones administrativas:** Impuestas por la administración sanitaria correspondiente.
2. **Sanciones disciplinarias colegiales:** por infracción del Código Deontológico.
3. **Responsabilidad civil:** Si el acceso indebido causa daños morales al paciente, como la difusión de datos.
4. **Sanciones por vulneración de la normativa de protección de datos:** El uso indebido de datos de salud puede conllevar multas significativas.
5. **Sanciones penales:** El acceso no autorizado puede considerarse un **delito de descubrimiento y revelación de secretos** (artículo 197 del Código Penal).

La gravedad del acceso a la historia clínica de un paciente con el que no se tiene relación profesional radica en que esta conducta atenta contra **el derecho a la intimidad personal recogido en el artículo 18.4 de la Constitución**. Lo que supone que el simple acceso no consentido o injustificado a la historia clínica está penado por la ley, sin ne-

cesidad de que con ello se produzca un daño concreto, ya que la jurisprudencia entiende que sólo con el acceso se perjudica al paciente.

Desde la Comisión Deontológica lanzamos un mensaje de concienciación a todos los profesionales de enfermería. Es fundamental respetar la confidencialidad y privacidad de los pacientes.

DECÁLOGO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ADMINISTRATIVO

- 1** Trata los datos de los pacientes como querrías que trataran los tuyos
- 2** ¿Estás seguro de que tienes que acceder a esa historia clínica? Piénsalo. Solo debes acceder si es necesario para los fines de tu trabajo
- 3** Recuerda: tus accesos a la documentación clínica quedan registrados en el sistema. Se sabe en qué momento y a qué información has accedido. Los accesos son auditados posteriormente
- 4** Evita informar a terceros sobre la salud de tus pacientes, salvo que estos lo hayan consentido o tengas una justificación lícita
- 5** Cuando salgas del despacho, asegúrate de cerrar la sesión abierta en tu ordenador. No facilites a nadie tu clave y contraseña; si necesitas un acceso urgente, contacta con el departamento de informática
- 6** No envíes información con datos de salud por correo electrónico o por cualquier red pública o inalámbrica de comunicación electrónica; si fuera imprescindible, no olvides cifrar los datos
- 7** No tires documentos con datos personales a la papelera; destrúyelos tú mismo o sigue el procedimiento implantado en tu centro
- 8** Cuando termines de pasar consulta, cierra con llave los armarios o archivadores que contengan documentación clínica
- 9** No dejes las historias clínicas a la vista sin supervisión
- 10** No crees por tu propia cuenta ficheros con datos personales de pacientes; consulta siempre antes con el departamento de informática

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS



Prescripción enfermera en pacientes diagnosticados de HTA



Población diana

Personas con hipertensión arterial (HTA) que:

Están en **tratamiento farmacológico antihipertensivo** prescrito por su médico. Se encuentran en situación de **crisis hipertensiva**, según los criterios establecidos en los protocolos o guías asistenciales.

Procesos asistenciales, patologías y/o situaciones clínicas



- HTA.
- Otros procesos relacionados:
 - Riesgo cardiovascular.
 - Enfermedad coronaria.
 - Insuficiencia cardíaca.
 - Enfermedad renal crónica.
 - Enfermedad arterial periférica.



Listado de medicamentos

ATC	DENOMINACIÓN ATC
C03A	Diuréticos de techo bajo: tiazidas
C03B	Diuréticos de techo bajo, excluyendo tiazidas
C03C	Diuréticos de techo alto: sulfonamidas*
C07AB	Agentes beta-bloqueantes selectivos
C07AG	Agentes bloqueantes alfa y beta
C08C	Bloqueantes selectivos de canales de calcio con efectos principalmente vasculares **
C08D	Bloqueantes selectivos de canales de calcio con efectos cardíacos directos
C09A	Inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (ECA), monofármacos
C09C	Antagonistas de los receptores de angiotensina II, monoterapia
C07B	Agentes beta-bloqueantes y tiazidas
C07C	Agentes beta-bloqueantes y otros diuréticos
C09BA	Inhibidores de la ECA y diuréticos
C09BB	Inhibidores de la ECA y bloqueantes canales de calcio
C09DA	Antagonistas de los receptores de angiotensina II y diuréticos
C09DB	Antagonistas de los receptores de angiotensina II y bloqueantes canales de calcio

*Los diuréticos de techo alto no son un tratamiento de primera elección en la hipertensión. No obstante se incluyen en el listado ya que tienen la indicación autorizada para el tratamiento de la hipertensión y porque son fármacos de uso habitual para tratar situaciones clínicas relacionadas (ver apartado 3.2 de la guía).
**Se incluye nimodipino (C08CA06) por no tener la indicación autorizada para el tratamiento de la hipertensión.

Inicio del Tratamiento



Requiere **prescripción médica previa** o existencia de protocolo asistencial.



Aplica en **problemas agudos o urgentes**.

Prórroga del Tratamiento

La enfermera puede **extender el tratamiento si:**



Los medicamentos están alcanzando los objetivos terapéuticos establecidos.



Hay buena tolerancia y adherencia.



No hay cambios clínicos relevantes.



No se supera la duración máxima indicada.



Siempre se informa al médico responsable.

Modificación de la Pauta del Tratamiento



Solo dentro del **seguimiento profesional y según protocolos** o guías.



Se permite **ajustar dosis o frecuencia** por cambios clínicos o analíticos. **No se puede cambiar el principio activo** ni las pautas médicas máximas indicadas.

Interrupción Temporal del Tratamiento

Puede **interrumpirse temporalmente si:**



La presión arterial fuera de rango.



Hubiera embarazo o lactancia sin indicación previa.



Hubiera efectos adversos o intolerancias.



Hay rechazo del paciente.

BIBLIOGRAFÍA

Resolución de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se validan las Guías para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: Hipertensión, y la de: Diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2.

Condiciones especiales de financiación para colegiados y colegiadas

El mejor asesoramiento para elegir tu hipoteca



LABORAL Kutxa ofrece a los colegiados y colegiadas del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, y a sus familiares, buenas condiciones de financiación para la adquisición de su vivienda habitual o de su segunda vivienda, así como para revisar la idoneidad del préstamo que tienes en la actualidad.

LABORAL Kutxa, es una de las entidades financieras de referencia de Zaragoza en la concesión de préstamos hipotecarios y en proporcionar financiación personal, con destino a adquisición de bienes y servicios, así como para afrontar obras menores.

Cualquier persona del Colegio y sus familiares, podrán disponer de un asesor personal exclusivo. Un gestor, con nombre y apellidos, que facilitará información exhaustiva y asesoramiento personalizado, adaptado a las necesidades individuales.

Cada solicitud recibirá un estudio detallado, tanto para la adquisición de una nueva vivienda, como para analizar si tu actual hipoteca puede ser mejorada. También ofrecerá orientación sobre otro tipo de necesidades financieras y fiscales. Una oportunidad exclusiva para el Colegio Oficial.

✓ **Un buen asesoramiento garantiza una correcta elección.**

✓ **¿Hipoteca fija o variable? Flexible, adaptada a tus necesidades.**

✓ **Financiación a tu medida para ti y tu familia.**



Persona de contacto en LABORAL Kutxa:

Luis Puente Mansilla

976 695 322 · 639 987 484

luisalberto.puente@laboralkutxa.com

Prestaciones sociales

Las Bases para la solicitud de las prestaciones sociales del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, son las siguientes:



■ NACIMIENTO

Fotocopia del libro de familia, titulares e hijo y fotocopia del D.N.I. del colegiado.

■ DEFUNCIÓN

Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.



■ CONDICIONES

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una **antigüedad mínima de seis meses**, y al **corriente de pago** en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.



■ PLAZO

El plazo de solicitud terminará a los **tres meses** de la fecha del evento causante de la misma.



■ CUANTÍA

La cuantía para ambas prestaciones es de **225 €**.



■ TRAMITACIÓN

Las solicitudes son tramitadas en **remesas mensuales**.

La documentación puede descargarse a través de nuestra **página web** www.ocez.net/prestaciones-sociales

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA SIEMPRE A TU LADO

Para publicar con nosotr@s

Pueden colaborar con **Cuidando la Salud**, la Revista del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, todos los colegiados que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:

1

Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.

2

Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella adaptándose en lo posible a las «Normas de APA».

3

La cantidad máxima de palabras dependerá del tipo de trabajo. Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren hasta un máximo de seis figuras. Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas. Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.

4

Los trabajos se presentarán en Word, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.

5

Con el trabajo deben figurar los datos del autor o autores (hasta un máximo de seis, salvo justificación): nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

6

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

7

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos. No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

8

Todo trabajo o colaboración se enviará a:
Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza
Revista Noticias de Enfermería
Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza
E-mail: comcientifica@ocez.net • enfermeria@ocez.net

Prestaciones colegiales



■ ASESORÍA JURÍDICA

Juan Carlos Campo Hernando.

Mañanas: lunes, miércoles y viernes.
Tardes: martes y jueves.

Puede solicitar atención en la Sede Colegial,
previa petición de hora.



■ ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

ASESORÍA ZENTRO

José Antonio Cascán Mochales

C/ Estepona, 3.
50002 Zaragoza.
www.asesoriazentro.es

Puede solicitar cita llamando al Colegio,
al teléfono 976 356 492.
Tramitación gratuita de la jubilación.



■ BIBLIOTECA

• Fondo físico en la sede colegial.



■ ASUNTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Día Internacional de la Enfermería.



■ PREMIOS

Convocatoria anual del Premio de Investigación
Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

I Beca de **Innovación y Creatividad
en la Práctica Enfermera**

Premio al mejor artículo de investigación publicado
en la revista «Cuidando la Salud».



■ SEGUROS

Responsabilidad civil profesional.
Máxima indemnización por siniestro: **3.500.000 €**.
Límite por anualidad: **10.000.000 €**.
Inhabilitación profesional máxima:
1.350 € mensuales (hasta 15 meses).



■ SERVICIOS GENERALES

Tel. sede colegial: 976 35 64 92

Tramitación de colegiación: altas,
traslados. Certificados de colegiación,
responsabilidad civil, cuota, etc.
Registro de Títulos. Tramitación de
bajas por jubilación, fallecimiento,
traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la
revista **Noticias de**

Enfermería y en la página web

www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la
página web www.ocez.net.

Compulsas gratuitas de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería

902 500 000, 24 horas.



■ EMERGENCIAS COLEGIALES

Teléfono de urgencias*: **608 936 245**

**Este servicio estará activo fuera del horario general
de atención al público de la sede colegial y su uso
estará restringido a asuntos cuya gravedad requieran
la intervención de la Junta de Gobierno o la Asesoría
Jurídica como: agresiones a colegiadas/os o casos
de negligencia en el ejercicio profesional.*



■ INFORMACIÓN

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada
regularmente con toda la información de actividades
y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico:
enfermeria@ocez.net (Zaragoza)

Revista científica **Cuidando la Salud**,
de publicación anual que se puede
visitar y descargar en www.ocez.net.

Revista **Noticias de Enfermería** de
información general y periodicidad bimestral, que
también se encuentra integrada en www.ocez.net.

Información personalizada, a domicilio, de todas las
actividades que se realizan en el Colegio, docentes,
sociales o institucionales.



■ FORMACIÓN CONTINUADA

Oferta de docencia por trimestres,
con un programa de cursos
baremables.

Información personal y telefónica
de los distintos Cursos, Jornadas,
seminarios, etc. e inscripciones
en los mismos.

Documentación, certificados, etc.,
que pudieran derivarse del programa docente.

Directorio de servicios

► ACADEMIAS DE PREPARACIÓN DE OPES

■ Editorial MAD

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ Grupo CTO

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ Grupo IFSES

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ ON ENFERMERIA

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ OPOSALUD

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ SALUSONE

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

► BALNEARIOS

■ Aquum Spa

Carrer del Camí del Racó, 15
Platja Pineda (Tarragona)
Tel. 977 358 061

► BANCOS

■ Banco Sabadell

Consultar oficinas

■ Caja Rural de Aragón

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ Laboral Kutxa

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

► CENTROS ASISTENCIALES

■ Atenzia

Ver página web.

■ Grupo Las Mimosas

Residencia Las Mimosas
Avda. Domingo Masot, 10.
50.296 Urrea de Jalón
Tel. 976 654 406

Mimohogar
Francisco Vitoria, 16-18.
Zaragoza. Tel. 976 423 935

■ Orpea

San Juan de la Cruz, 22
Zaragoza. Tel. 976 655 055

■ Silver Zenter

Paseo de la Constitución, 18.
50008 Zaragoza.

■ TMA Soluciones

Delegado de Aragón:
Luis Meseguer
Cortes de Aragón, 4.
50005 Zaragoza
Tel. 696 466 876
www.tumayoramigo.com

► CENTROS MÉDICOS

■ Goya Corporal (Centro de medicina integral)

Avda. Goya, 26.
Zaragoza. Tel. 976 483 603

► CLÍNICAS

■ Clínica Dental Beltrán

Pilar Lorengar, 6
Zaragoza. Tel. 976 566 648

■ Neuroactivate Zaragoza

Félix Latassa, 33, Zaragoza.
Tel. 647 384 737 / 876 113 004

■ Quirón

Hospital Quirón
Pº Mariano Renovales.
Zaragoza

Hospital de Día
Avda. Gómez Laguna, 82
Zaragoza
Tel. 976 579 003 / 976 720 000

■ Synlab Análisis Clínicos

Jerónimo Zurita, 6. Zaragoza
Tel. 976 11 30 74

► EDUCACIÓN

■ Centro de la Imagen

Descuento de un 50% en la matrícula de los cursos de fotografía digital nivel I, II y III así

como un 10% de descuento en las mensualidades de los mismos.
Miguel Servet, 3. Zaragoza.

■ Enseñalia

Santa Teresa de Jesús, 32.
Zaragoza. Tel. 976 367 272

■ Newlink

cursoescolarextranjero.newlink.es

► ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

■ Hoteles Vincci

15% de descuento en reservas particulares para personas pertenecientes al colectivo del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

10% de descuento en servicios extra de restauración. No acumulable a otras promociones.

■ Tierra de Cubas

10% de descuento en los menús de degustación de diario (lunes a domingo) durante 2025 en el restaurante 8.0.1 Gastro & Wine (se excluyen fechas especiales como Navidad / Fin de Año / Víspera de Reyes).

20% de descuento en el Alojamiento de 4 estrellas que dispone la Bodega de Cubas. En estos precios estará incluida una visita a la bodega y una cata de dos vinos de la bodega.

► FISIOTERAPEUTAS

■ Punto Vital

Pº Constitución, 22. Zaragoza.
Tel. 976 799 512
info@traumaaragon.com

► GASOLINERAS

■ Cepsa

Descuentos al repostar todo tipo de carburantes de la Red de Estaciones de Servicio CEPESA. *Toda la información para solicitar la tarjeta se encuentra en la sección "Descuentos" de www.ocez.net

► GIMNASIO

■ F45 Training

Miguel Servet, 79 (Plaza Utrillas).
Zaragoza.

Corona de Aragón, 18. Zaragoza.

► HERBORISTERÍA

■ El Árbol de la vida

María Guerrero, 10. Zaragoza.
Tel. 976 757 301

► HOGAR

■ Imor

Imor Alierta
Avda. Cesáreo Alierta, 39
976 13 36 92

Imor
Avda. Gómez Laguna
976 35 84 01

Imor Actur
C/ Pablo Neruda, 13.
976 73 51 11

Imor Zuera
Pol. Ind. Llanos de la Estación,
Tomás Edison, 14-16
50800 Zuera, Zaragoza.
976 69 47 47

■ La Ciruela

Fernando el Católico, 56.
Zaragoza.

■ Sixty Home (Inmobiliaria)

Mártires, 2
876 500 543
www.sixtyhome.com

■ Sleeper by Bed's

Unceta, 53. Zaragoza.
Tel. 976 235 290

Fernando el Católico, 46.
Zaragoza. Tel. 976 467 911

Avda. Pablo Ruiz Picasso, 13.
Zaragoza. Tel. 976 527 724

León XIII, 5.
Zaragoza. Tel. 976 133 512

► JOYERÍAS

■ J. J. Gift

Avda. Madrid, 88. Zaragoza.

■ Monge Joyeros

Ossau, 4. Zaragoza.
Tel. 976 395 551

► MASCOTAS

■ Clínica Veterinaria Zacaran

Santander, 36 (Pasaje Roma 4,
local 6) Zaragoza.

Tel. 976 312 000
Urgencias 617 801 034

► OCIO

■ Acuario de Zaragoza

José Atarés, s/n. Recinto Expo.
Zaragoza.
Tel. 976 076 606

■ Deportes Zenit

María Guerrero, 12. Zaragoza.
Tel. 976 750 130

■ Diverclick.com

Sitio web de compra de tickets
para eventos de ocio, culturales,
etc. Promociones y bonificaciones
a colegiadas/os información:
www.diverclick.com/enfermeria

■ E.M. El Olivar

Argualas, 50. Zaragoza.
Tel. 976 306 336

■ Federación Aragonesa de Golf

Más información en la sección
"descuentos" de la web oficial.

■ Parque de Atracciones

Paseo Duque de Alba, 15.
Zaragoza. Tel. 976 453 220

► ÓPTICA

■ Óptica Parque

Avda. Fernando el Católico, 65.
Zaragoza. Tel. 976 358 178

■ Opticalia

San Miguel, 5. Zaragoza.

► ORTOPEDIA

■ Zoraorto

Pablo Remacha, 17.
Zaragoza. Tel. 976 421 843

► PERFUMERÍA Y ESTÉTICA

■ Estética Gloria Pereda

Tomás Bretón, 40.
50005 Zaragoza.
Tel. 976 56 44 02

■ Garde Estética y Bienestar

Corona de Aragón, 50. Zaragoza.
Tel. 976 15 93 82

■ Perfumería Julia

San Ignacio de Loyola, 7.
Zaragoza. Tel. 976 301 722
Cinco de Marzo, 4
Zaragoza. Tel. 976 796 957

► ROPA Y CALZADO

■ Enfermanía

15% de descuento en todos los
productos de la página web:
<https://www.enfermania.com/>

► SEGUROS

■ ADESLAS

Más información en la sección
"seguros" de la web colegial.

■ ARABROK

Más información en la sección
"seguros" de la web colegial.

■ ASISA Salud

Tel. 91 911 65 56
enferseguros@asisa.es

► TERAPIAS

■ Escuela Yoga Zaragoza

10% de descuento en sus servicios.
Ramiro I, 20, Local 8.

■ Resonando en ti

Plaza Emperador Carlos, 8.
C.C. Porches del Auditorio.
Zaragoza.

■ Tranquility

Baltasar Gracián, 9. Zaragoza.

► VIAJES

■ Halcón Viajes

Canfranc, 9. Zaragoza.
Tel. 976 980 533

■ Nautalia

Avda. Goya, 55. Zaragoza.
Tel. 976 91 48 12





**COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA
DE ZARAGOZA**



colegioenfermeriazaragoza



enfermeria@ocez.net



Enfermeria_zgz



www.ocez.net



colegio_enfermeria_zaragoza